



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 021-2016

ACTA N°021

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día 20 de setiembre de dos mil dieciséis, comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cinco minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

PRESIDENTE: Hanz Cruz Benamburg

VICEPRESIDENTE:---

REGIDORES PROPIETARIOS: Gerardo Godínez Arroyo, Luis Enrique Brenes Navarro, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Antonio Mora Navarro, Enrique Giovanni Fallas Gamboa, Juan Rafael Herrera Díaz.

REGIDORES SUPLENTE: Jaime Rojas Mena (Propiedad), María Vita Monge Granados, Ronny Pizarro Piñar, Marianela Monge Chinchilla (Propiedad), Eladio Sancho Blanco, Virginia Varela Castro, Ada Isabel Gamboa Marín, Maribel Mora Araya.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Víctor Manuel Sánchez Mora, Didier Jiménez Leiva, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Henry Quesada Estrada, Rubén Antonio Mora Vargas, Freddy Arias Campos, Miguel Ángel Calderón Chinchilla, Rosibel Otárola Fallas, Luis Fernando Rojas Mena, Randall Adolfo Navarro Mora.

SÍNDICOS SUPLENTE: Anais Barrantes Mora, Elieth Valverde Camacho, Rocio Zúñiga Chavarría, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Analive Corrales Retana, Dayana Cecilia Jiménez Cordero, Elizabeth Navarro Vega, Jeannethe Mora Ureña, Karen Navarro Garro.



- 1 **ALCALDE MUNICIPAL:** Jeffry Montoya Rodríguez.
- 2 **VICE-ALCALDESA MUNICIPAL:** Magda Méndez Castro.
- 3 **SECRETARIA MUNICIPAL:** Karen Arias Hidalgo.
- 4 **ASISTENTE SECRETARÍA MUNICIPAL:** Karla Vindas Fallas.
- 5 **ASESOR LEGAL:** Fabián Santiago Barquero Méndez.
- 6 **ENCARGADO DE SONIDO:** Gabriela Guillen Vargas.
- 7
- 8 **MIEMBROS AUSENTES:**
- 9
- 10 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Carmen Lidia Moya Rodríguez, Mirna Muñoz
- 11 Fallas.
- 12
- 13 **REGIDORES SUPLENTE:** Marianela López Molina.
- 14
- 15 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:**
- 16
- 17 **SÍNDICOS SUPLENTE:**
- 18
- 19 **ORDEN DEL DÍA:**
- 20 I. Invocación.
- 21 II. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
- 22 III. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
- 23 IV. Aprobación de las actas:
- 24 a) Ordinaria 020-16.
- 25 b) Extraordinaria 009-16
- 26 V. Informe de la Alcaldía.
- 27 VI. Asuntos de la Presidencia.
- 28 VII. Correspondencia.



ARTÍCULO I. Invocación.

La regidora Maribel Mora Araya, procede a realizar la invocación.

ARTÍCULO II. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para nombramiento de uno de los miembros de la Junta de Educación Escuela de Barú Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Dinora Elena Siles Espinoza	155824589227

2. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Renacer de Cajón Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Gabriel Mora Cordero	6-0304-0010
Albán Estrada Mora	1-1036-0360
Illiana Patricia Calderón Morales	1-1169-0758
Ana Gabriela Mora Leiva	1-1500-0771
Luis Enrique González Estrada	1-0701-0074

3. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela de Río Grande de Platanares Pérez Zeledón.



Nombre	Cédula
Teresita Sánchez Garro	1-0665-0293
Jeimy Hidalgo Madriz	1-1102-0853
Zaida Ramírez Moya	1-1394-0245
María Isabel Mora Hidalgo	6-0225-0916
Cindy Hidalgo Madriz	1-1240-0186

El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la aprobación de las nóminas para el nombramiento de las Juntas de Educación.

ACUERDO 01: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de las Juntas de Educación, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramientos de las Juntas de Educación, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO III. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

Se procede con la juramentación de los miembros de la Junta de Educación, la cual se describe a continuación:

a. Junta Educación Escuela Renacer de Cajón Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Illiana Patricia Calderón Morales	1-1169-0758
Ana Gabriela Mora Leiva	1-1500-0771



Al ser las dieciocho horas con doce minutos, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, decreta un receso de hasta cinco minutos.

Al ser las dieciocho horas con diecinueve minutos, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, reinicia la sesión municipal.

b) Junta Educación Escuela El Torito Barú.

Nombre	Cédula
José Obdulio Cerdas Arias	1-0457-0887
Alberto del Carmen Navarro Ramírez	1-0655-0607
Rita Rosalba Arias Elizondo	1-0649-0253
Caridad del Carmen Gamboa Calvo	1-1593-0959
Iván Miguel Gamboa Arguedas	1-1226-0450

ARTÍCULO IV. Aprobación de las actas:

a. Ordinaria 020.16

Se abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta ordinaria 020-16, errores de forma; no de fondo.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que según consta en la página 57, acuerdo 26, línea 27 y 28, su persona retira la moción; aclara que lo hizo a solicitud de la señora Mirna Muñoz Fallas, una de los proponentes de la moción.

ACUERDO 02: El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión ordinaria 020-16, la cual se aprueba con nueve votos.-----



b. Extraordinaria 009-16

Se abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta extraordinaria 009-16, errores de forma; no de fondo.

Se inhibe el regidor Luis Enrique Brenes Navarro, por cuanto no estuvo presente en la sesión anterior, asume en su lugar el regidor Eladio Sancho Blanco.

ACUERDO 03: El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión extraordinaria 009-16, la cual se aprueba con nueve votos.-----

ARTICULO V: Informe de la Alcaldía.

1) El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Informa sobre la intervención de los caminos en el sector del Brujo y el Llano de Savegre Río Nuevo. Mismos que se realizan con la supervisión de las Asociaciones de Desarrollo de dichas comunidades.

b) Reconoce la buena disposición de los regidores de aprobar el Presupuesto Ordinario del ejercicio económico 2017, el pasado viernes 16 de setiembre del presente, por un monto de ₡9.209.463.033,19, (Total ingresos estimados) ₡818.264.851,19 (Ingresos no ordinarios), ₡8.391.198.182,00 (Total ingresos ordinarios).



- 1 2. El regidor Enrique Giovanni Fallas Gamboa, se refiere a los siguientes asuntos.
2
- 3 a. Reconoce la labor que ha venido realizando la administración en el tema de
4 bacheo en las principales vías municipales.
5
- 6 b. Consulta que se ha logrado realizar con respecto a la problemática del cruce
7 de Barrio Boston y Liceo Unesco. Agrega que en algunas horas es muy difícil
8 lograr cruzar esos puntos, esto debido a la falta de un semáforo.
9
- 10 c. De igual forma desea saber, ¿cómo está la situación del bono comunal en
11 Barrio Tierra Prometida?
12
- 13 d. Finalmente consulta como está el asunto del CECUDI en Barrio Cooperativa.
14
- 15 Al respecto el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, manifiesta lo
16 siguiente:
17
- 18 a. Sobre el tema del bacheo, se ha venido avanzando positivamente, sin
19 embargo quedan pendientes algunos sectores del área urbana y cabeceras de
20 distrito.
21
- 22 b. Sobre el tema de los semáforos en los puntos indicados, agrega el señor
23 Montoya, se está a la espera de determinar quién asume el costo de los
24 semáforos, la parte técnica será llevada a cabo por los personeros de
25 Ingeniería de Tránsito del MOPT.
26
- 27 c. Con respecto al bono comunal de Tierra Prometida, agrega que hace dos
28 semanas estuvo presente en una asamblea de la Asociación de Desarrollo, en
29 donde se presentaron los diseños y planos de la obra, únicamente se está a la
30 espera de que se saque a concurso el proyecto.



1 d. Se refiere al CECUDI, e indica que la señora Magda Méndez Castro, Vice
2 Alcalde Municipal informa que se está en la etapa final de los permisos de
3 funcionamiento, en las próximas semanas estará dando a conocer la fecha de
4 la inauguración del mismo.

5

6 3. El regidor Antonio Mora Navarro, desea saber que ha pasado con el asunto del
7 cierre de la Oficina de CONAPE.

8

9 Sobre el particular indica el señor Montoya Rodríguez que, la administración solicitó
10 audiencia con las autoridades de CONAPE; sin embargo a la fecha no han obtenido
11 respuesta.

12

13 4. El regidor Juan Rafael Herrera Díaz, trata los siguientes asuntos:

14

15 a. Se refiere a los índices de desarrollo de gestión municipal, lo anterior
16 considerando que existen muchos proyectos de años anteriores los cuales
17 siguen estancados. Por ello consulta, ¿Cuáles son las acciones que realizará
18 la administración para que esos proyectos queden ejecutados en un 95 o
19 100%?

20

21 b. Con respecto a la futura ciclovía, consulta, ¿qué gestiones se han realizado?
22 tomando en cuenta que el Concejo Municipal tomó un acuerdo.

23

24 Al respecto el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, manifiesta lo
25 siguiente:

26

27 a. Con respeto a los índices de gestión municipal indica que, cuando asumió la
28 administración existían alrededor de 200 proyectos pendientes desde los años
29 2010 inclusive, muchos con saldos muy pequeños que engrosaban la lista por
30 más de ₡200.000.000.00. Sin embargo se ha realizado un esfuerzo importante



- 1 reforzando la Oficina de Proyectos, con la incorporación del señor Marco
- 2 Murillo, Wendy Esquivel, Lorena Valverde y Rolando Monge. La meta para
- 3 diciembre 2016, es que la mayoría de esas partidas queden comprometidas.
- 4
- 5 b. Con relación a la ciclovía indica el señor Alcalde que, existe un ofrecimiento
- 6 por parte de la UCR a través de PRODUS para realizar el estudio; sin embargo
- 7 agrega que se están valorando otras opciones de recursos no reembolsables,
- 8 como por ejemplo: MIDEPLAN, IFAM. Finalmente indica que espera concretar
- 9 el estudio este año, de lo contrario se dispondrá de los recursos del
- 10 presupuesto ordinario 2017.
- 11
- 12 5. El regidor Luis Enrique Brenes Navarro se manifiesta complacido por el
- 13 aumento de un 35% en el presupuesto ordinario para el ejercicio económico
- 14 del año 2017. Indica que ello permitirá un mejor desarrollo para el cantón de
- 15 Pérez Zeledón.
- 16
- 17 6. El regidor Jaime Rojas Mena insta a la Administración y Junta Vial Cantonal,
- 18 realizar proyectos duraderos en su Distrito (vías de comunicación).
- 19
- 20 7. La regidora Ada Isabel Gamboa Marín se refiere al problema de la “platina”
- 21 sobre el puente río San Isidro y Jilguero, en donde constantemente los
- 22 motociclistas están sufriendo accidentes.
- 23
- 24 Sobre el particular el señor Alcalde indica que el asunto fue comunicado al CONAVI;
- 25 sin embargo a la fecha no ha obtenido respuesta. Agrega que durante esta semana
- 26 tendrá reunión con autoridades del MOPT y tratará este tema específico.
- 27
- 28 8. El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, consulta al señor Jeffry Montoya
- 29 Rodríguez, Alcalde Municipal, ¿Cómo está el asunto del reglamento del
- 30 Campo Ferial?



Al respecto el señor Montoya indica que, el próximo lunes estará presentando un borrador del reglamento para que sea analizado por cada uno de los regidores.

ARTÍCULO VI. Asuntos de la Presidencia.

1. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Gestión Presupuestaría – Alcaldía Municipal.

DICTAMEN:

Analizado el documento OFI-2820-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite la modificación presupuestaria No. 19-2016.

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 04: Proceder con la aprobación de la modificación presupuestaria No 19-2016 por un monto de ₡ 16.990. 245.00 en los términos contenidos en el documento adjunto.

Del monto total según se desprende del Detalle General del Objeto del Gasto, corresponde al Programa III Inversiones el monto de ₡16.990. 245,00.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

“A continuación se consigna textualmente la modificación presupuestaria No 19-2016.



Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria #19-2016	
SECCIÓN REBAJAR EGRESOS			
<u>DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO</u>			
DETALLE		TOTAL	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO		16,990,245.00	16,990,245.00
0	Remuneraciones	16,990,245.00	16,990,245.00

Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria #19-2016	
SECCIÓN REBAJAR EGRESOS			
DETALLE GENERAL DE EGRESOS			
CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA III
0	REMUNERACIONES	16,990,245.00	16,990,245.00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	10,800,000.00	10,800,000.00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	9,500,000.00	9,500,000.00
0.01.03	Servicios especiales	1,300,000.00	1,300,000.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	6,190,245.00	6,190,245.00
0.03.01	Retribución por años servidos	4,000,000.00	4,000,000.00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2,190,245.00	2,190,245.00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		16,990,245.00	16,990,245.00



Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria #19-2016	
DETALLE AUMENTAR EGRESOS			
PROGRAMA III: INVERSIONES			
EGRESOS PROGRAMA III		16,990,245.00	100.00
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	16,990,245.00	100.00
1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (recursos Ley 8114)	16,990,245.00	100.00
	TOTAL AUMENTAR EGRESOS	16,990,245.00	

Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria #19-2016	
SECCIÓN REBAJAR EGRESOS			
<u>DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO</u>			
DETALLE		TOTAL	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO		16,990,245.00	16,990,245.00
0	Remuneraciones	16,990,245.00	16,990,245.00



Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria #19-2016	
SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS			
<u>DETALLE GENERAL DE EGRESOS</u>			
CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA III
0	REMUNERACIONES	<u>16,990,245.00</u>	<u>16,990,245.00</u>
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>11,256,000.00</u>	<u>11,256,000.00</u>
0.01.02	Jornales	11,256,000.00	11,256,000.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	<u>5,734,245.00</u>	<u>5,734,245.00</u>
0.02.01	Tiempo extraordinario	5,734,245.00	5,734,245.00
<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>		<u>16,990,245.00</u>	<u>16,990,245.00</u>

Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria #19-2016	
DETALLE REBAJAR EGRESOS			
PROGRAMA III: <u>INVERSIONES</u>			
EGRESOS PROGRAMA III		16,990,245.00	100.00
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	16,990,245.00	100.00
1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (recursos Ley 8114)	16,990,245.00	100.00
<u>TOTAL REBAJAR EGRESOS</u>		16,990,245.00	



Municipalidad de Pérez Zeledón			Modificación Presupuestaria #19-2016			
CUADRO No. 1						
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS						
CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
		P.	Act. Serv. Grup o	Pr.		
REBAJAR EGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:	
III-02	16,990,245.00					16,990,245.00
Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, recursos Ley 8114	16,990,245.00	III	02	1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, recursos Ley 8114	16,990,245.00
TOTALES	16,990,245.00					16,990,245.00
Yo, Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-0663-0763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en este documento presupuestario.						
Elaborado por:	Yetty Blanco Fernández			19-09-16		
	Gestión Presupuestaria			Fecha		

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

PROGRAMA III

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, RECURSOS LEY 8114

Se rebajan ¢9,5 millones de sueldos para cargos fijos, ¢1,3 millones de servicios especiales, ¢4 millones de retribución por años servidos y ¢2.190.245,00 de restricción al ejercicio liberal de la profesión con el fin de reclasificar por objeto de gasto. Lo anterior según acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión ordinaria



008-16, celebrada el 31-08-16 y homologado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 019-16, acuerdo 07), celebrada el 06-09-2016.

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA III

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, RECURSOS LEY 8114

Se presupuestan ¢11.256.000,00 en jornales y ¢5.734.245,00 en tiempo extraordinario con el objeto de avanzar al máximo en las distintas obras de atención a la red vial cantonal. Lo anterior según acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión ordinaria 008-16, celebrada el 31-08-16 y homologado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 019-16, acuerdo 07), celebrada el 06-09-2016”.

Hecho por: Yetty Blanco Fernández 19-09-16
Gestión Presupuestaria Fecha

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ACUERDO FIRME.-----



2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Gestión Presupuestaria- Alcaldía Municipal.

DICTAMEN:

El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal. Por medio del documento OFI-2828-16-DAM, trasladó el Presupuesto Extraordinario 3-2016, el cual cuenta con la parte presupuestaria que contiene las respectivas justificaciones, así como con el Plan Operativo Anual.

Analizado dicho presupuesto, esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO 05: Este Concejo Municipal acuerda aprobar en todos sus extremos el Presupuesto Extraordinario 3-2016, según el detalle general por objeto del gasto, por un monto de ₡951.983.714,52.

Es así como entonces, queda aprobado el monto de ₡951.983.714,52 . Del Programa I Dirección y Administración General; se aprueba la suma de ₡279.947.973.88, del Programa II Servicios Comunes se aprueba la suma de ₡73.748.200,64; del Programa III Inversiones se aprueba la suma de ₡598.287.540,00 todo lo anterior conforme se desprende del detalle general del objeto del gasto.

Transcríbase textualmente en el acta, el Presupuesto Extraordinario 3-2016 y su correspondiente POA y remítase la comunicación sobre la presente aprobación a la Contraloría General de la República, para lo que corresponda.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".



“A continuación se consigna textualmente el Presupuesto Extraordinario 3-2016.

Municipalidad de Pérez ZeledónPresupuesto extraordinario # 3-2016					
AUMENTAR INGRESOS					
CÓDIGO	CLASIFICACION DE INGRESOS	ASIGNACION			
		PARCIAL	TOTAL	%	
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES		115,029,133.49	12.08	
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS		88,837,621.35	9.33	
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD		57,606,092.57	6.05	
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles		57,500,000.00	6.04	
1.1.2.3.00.00.0.0.000	Impuesto sobre el patrimonio		106,092.57	0.01	
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS		31,231,528.78	3.28	
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS		16,231,528.78	1.71	
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES		10,210,789.50	1.07	
1.1.3.2.01.01.0.0.000	Impuestos específicos sobre productos agropecuarios y forestales	210,789.50	210,789.50	0.02	
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	10,000,000.00	10,000,000.00	1.05	
1.1.3.2.02.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE SERVICIOS		6,020,739.28	0.63	
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento		6,020,739.28	0.63	
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS		15,000,000.00	1.58	
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos		15,000,000.00	1.58	
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		26,191,512.14	2.75	
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		16,572,000.00	1.74	
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS		16,572,000.00	1.74	
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES		4,500,000.00	0.47	
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones		4,500,000.00	0.47	
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS		12,072,000.00	1.27	
1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros servicios comunitarios		12,072,000.00	1.27	



1	1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y			
2		CONFISCACIONES		9,301,934.25	0.98
3	1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES		6,978,964.25	0.73
4	1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas		6,978,964.25	0.73
5	1.3.3.2.00.00.0.0.000	REMATES Y CONFISCACIONES		2,322,970.00	0.24
6	1.3.3.2.01.00.0.0.000	Remate y confiscaciones		2,322,970.00	0.24
7	1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS		317,577.89	0.03
8	1.3.9.1.00.00.0.0.000	Reintegros en efectivo	317,577.89	317,577.89	0.03
9					
10	2.0.0.0.00.00.0.0.000	<u>INGRESOS DE CAPITAL</u>		<u>576,201,070.00</u>	<u>60.53</u>
11	2.4.0.0.00.00.0.0.000	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>		<u>576,201,070.00</u>	<u>60.53</u>
12	2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL		576,201,070.00	60.53
13		SECTOR PUBLICO			
14	2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central		576,201,070.00	60.53
15	3.0.0.0.00.00.0.0.000	<u>FINANCIAMIENTO</u>		<u>260,753,511.03</u>	<u>27.39</u>
16	3.1.0.0.00.00.0.0.000	<u>FINANCIAMIENTO INTERNO</u>		<u>230,000,000.00</u>	<u>24.16</u>
17	3.1.1.0.00.00.0.0.000	PRÉSTAMOS DIRECTOS		230,000,000.00	24.16
18	3.1.1.6.00.00.0.0.000	Préstamos directos de Instituciones Públicas			
19		Financieras.		230,000,000.00	24.16
20					
21	3.3.0.0.00.00.0.0.000	<u>RECURSOS DE VIGENCIAS</u>		<u>30,753,511.03</u>	<u>3.23</u>
22		<u>ANTERIORES</u>			
23	3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE		24,944,724.27	2.62
24					
25	3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECÍFICO		5,808,786.76	0.61
26					
27		<u>TOTAL AUMENTAR INGRESOS</u>		<u>951,983,714.52</u>	<u>100.00</u>
28					
29		<u>TOTAL REBAJAR INGRESOS</u>		<u>172,278,218.00</u>	
30					
		<u>TOTAL RECURSOS P.EXT. #3-2016</u>		<u>779,705,496.52</u>	



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Municipalidad de Pérez Zeledón Presupuesto extraordinario # 3-2016				
REBAJAR INGRESOS				
CÓDIGO	CLASIFICACION DE INGRESOS	ASIGNACION		
		PARCIAL	TOTAL	%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES		66,355,985.00	38.52
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		66,355,985.00	38.52
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		66,355,985.00	38.52
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS		66,355,985.00	38.52
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS		66,355,985.00	38.52
1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros servicios comunitarios		66,355,985.00	38.52
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL		105,922,233.00	61.48
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		105,922,233.00	61.48
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO		105,922,233.00	61.48
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central		105,922,233.00	61.48
	TOTAL REBAJAR INGRESOS		172,278,218.00	100.00



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Municipalidad de Pérez Zeledón Presupuesto extraordinario # 3-2016				
SECCIÓN REBAJAR EGRESOS				
DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO				
	DETALLE	TOTAL	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
	TOTAL POR OBJETO DEL GASTO	172,278,218.00	68,855,985.00	103,422,233.00
		100.00%	39.97%	60.03%
	1 Servicios	100,279,142.44	66,355,985.00	33,923,157.44
	2 Materiales y Suministros	68,499,075.56	2,500,000.00	65,999,075.56
	5 Bienes Duraderos	3,500,000.00	0.00	3,500,000.00



Municipalidad de Pérez Zeledón Presupuesto extraordinario # 3-2016

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA II	PROGRAMA III
1	SERVICIOS	100,279,142.44	66,355,985.00	33,923,157.44
1.01	ALQUILERES	8,920,000.00	0.00	8,920,000.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	8,920,000.00	0.00	8,920,000.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4,777,417.43	0.00	4,777,417.43
1.03.01	Información	2,777,417.43	0.00	2,777,417.43
1.03.02	Publicidad y propaganda	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	70,355,985.00	66,355,985.00	4,000,000.00
1.04.03	Servicios de ingeniería	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	66,355,985.00	66,355,985.00	0.00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00
1.07.01	Actividades de capacitación	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	15,225,740.01	0.00	15,225,740.01
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	10,225,740.01	0.00	10,225,740.01
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	68,499,075.56	2,500,000.00	65,999,075.56
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	15,000,000.00	0.00	15,000,000.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	15,000,000.00	0.00	15,000,000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	53,499,075.56	2,500,000.00	50,999,075.56
2.03.01	Materiales y productos metálicos	11,807,733.64	2,500,000.00	9,307,733.64
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	41,691,341.92	0.00	41,691,341.92
5	BIENES DURADEROS	3,500,000.00	0.00	3,500,000.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00
5.99.03	Bienes intangibles	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00
	TOTAL REBAJAR EGRESOS	172,278,218.00	68,855,985.00	103,422,233.00
		100%	39.97%	60.03%



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Municipalidad de Pérez Zeledón Presupuesto extraordinario # 3-2016

DETALLE REBAJAR EGRESOS			
PROGRAMA II			
<u>SERVICIOS COMUNALES</u>			
EGRESOS PROGRAMA II		68,855,985.00	100.00
10	Servicios sociales complementarios	66,355,985.00	96.37
28	Atención Emergencias Cantonales	2,500,000.00	3.63

PROGRAMA III			
<u>INVERSIONES</u>			
EGRESOS PROGRAMA III		103,422,233.00	100.00
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	103,422,233.00	100.00
1	Unidad técnica de gestión vial municipal, L8114.	13,777,417.43	13.32
2	Bacheo mecanizado en los distritos del Cantón, L.8114.	29,725,740.01	28.74
3	Sistemas de drenaje y puentes en distritos del cantón, L.8114.	25,727,733.64	24.88
4	Conservación y Mejoramiento de Superficies de Ruedo en los distritos del cantón, L.8114.	34,191,341.92	33.06
<u>TOTAL REBAJAR EGRESOS</u>		172,278,218.00	





Municipalidad de Pérez Zeledón Presupuesto extraordinario # 3-2016

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	REMUNERACIONES	6,560,663.50	3,566,656.50	2,994,007.00	0.00
		0.69%	1.27%	4.06%	0.00%
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	4,182,992.00	1,931,792.00	2,251,200.00	0.00
0.01.02	Jornales	2,251,200.00	0.00	2,251,200.00	0.00
0.01.03	Servicios especiales	1,931,792.00	1,931,792.00	0.00	0.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	750,000.00	750,000.00	0.00	0.00
0.02.01	Tiempo extraordinario	750,000.00	750,000.00	0.00	0.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	411,067.50	223,474.50	187,593.00	0.00
0.03.03	Decimotercer mes	411,067.50	223,474.50	187,593.00	0.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	480,967.00	261,475.00	219,492.00	0.00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	456,302.00	248,066.00	208,236.00	0.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	24,665.00	13,409.00	11,256.00	0.00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	735,637.00	399,915.00	335,722.00	0.00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	250,597.00	136,236.00	114,361.00	0.00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	73,995.00	40,227.00	33,768.00	0.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	147,990.00	80,454.00	67,536.00	0.00
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	263,055.00	142,998.00	120,057.00	0.00
1	SERVICIOS	73,725,222.30	17,453,169.75	26,519,184.55	29,752,868.00
		7.74%	6.23%	35.96%	4.97%
1.01	ALQUILERES	22,140,000.00	2,140,000.00	0.00	20,000,000.00
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	2,140,000.00	2,140,000.00	0.00	0.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	20,000,000.00	0.00	0.00	20,000,000.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	5,032,966.50	1,025,000.00	4,007,966.50	0.00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	420,000.00	0.00	420,000.00	0.00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	710,000.00	600,000.00	110,000.00	0.00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	3,902,966.50	425,000.00	3,477,966.50	0.00



Municipalidad de Pérez Zeledón Presupuesto extraordinario # 3-2016

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	9,500,000.00	9,100,000.00	400,000.00	0.00
1.03.01	Información	4,000,000.00	4,000,000.00	0.00	0.00
1.03.02	Publicidad y propaganda	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	0.00
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	12,202,000.00	130,000.00	12,072,000.00	0.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	12,202,000.00	130,000.00	12,072,000.00	0.00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	8,563,067.80	5,058,169.75	3,504,898.05	0.00
1.07.01	Actividades de capacitación	2,718,350.31	1,000,000.00	1,718,350.31	0.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	4,842,164.99	3,055,617.25	1,786,547.74	0.00
1.07.03	Gastos de representación institucional	1,002,552.50	1,002,552.50	0.00	0.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	16,287,188.00	0.00	6,534,320.00	9,752,868.00
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	6,534,320.00	0.00	6,534,320.00	0.00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	4,752,868.00	0.00	0.00	4,752,868.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	5,000,000.00	0.00	0.00	5,000,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	172,632,027.47	500,000.00	14,759,111.47	157,372,916.00
		18.13%	0.18%	20.01%	26.30%
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	31,815,305.11	0.00	1,215,305.11	30,600,000.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	30,300,000.00	0.00	0.00	30,300,000.00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	16,304.34	0.00	16,304.34	0.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1,129,750.77	0.00	1,129,750.77	0.00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	369,250.00	0.00	69,250.00	300,000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	91,678,055.96	0.00	12,412,400.96	79,265,655.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	19,747,450.00	0.00	3,500,000.00	16,247,450.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	57,684,900.96	0.00	3,412,400.96	54,272,500.00
2.03.03	Madera y sus derivados	7,200,630.00	0.00	0.00	7,200,630.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	0.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	3,545,075.00	0.00	2,000,000.00	1,545,075.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	47,307,261.00	0.00	0.00	47,307,261.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	127,450.00	0.00	0.00	127,450.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	47,179,811.00	0.00	0.00	47,179,811.00



Municipalidad de Pérez Zeledón Presupuesto extraordinario # 3-2016

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,831,405.40	500,000.00	1,131,405.40	200,000.00
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1,000,000.00	500,000.00	500,000.00	0.00
2.99.04	Textiles y vestuario	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	96,905.40	0.00	96,905.40	0.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	309,500.00	0.00	109,500.00	200,000.00
5	BIENES DURADEROS	689,124,653.62	248,487,000.00	29,475,897.62	411,161,756.00
		72.39%	88.76%	39.97%	68.72%
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	135,033,687.62	127,387,000.00	7,646,687.62	0.00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	823,717.62	0.00	823,717.62	0.00
5.01.03	Equipo de comunicación	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	4,930,000.00	4,430,000.00	500,000.00	0.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	125,487,970.00	119,665,000.00	5,822,970.00	0.00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	3,742,000.00	3,242,000.00	500,000.00	0.00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	432,990,966.00	0.00	21,829,210.00	411,161,756.00
5.02.01	Edificios	10,000,000.00	0.00	0.00	10,000,000.00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	391,651,936.00	0.00	2,576,650.00	389,075,286.00
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	31,339,030.00	0.00	19,252,560.00	12,086,470.00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	121,100,000.00	121,100,000.00	0.00	0.00
5.99.03	Bienes intangibles	121,100,000.00	121,100,000.00	0.00	0.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9,923,505.74	9,923,505.74	0.00	0.00
		1.04%	3.54%	0.00%	0.00%
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	8,423,505.74	8,423,505.74	0.00	0.00
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	601,478.96	601,478.96	0.00	0.00
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	1,807,237.18	1,807,237.18	0.00	0.00
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	6,014,789.60	6,014,789.60	0.00	0.00
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	1,500,000.00	1,500,000.00	0.00	0.00
6.02.03	Ayudas a funcionarios	1,500,000.00	1,500,000.00	0.00	0.00



Municipalidad de Pérez Zeledón Presupuesto extraordinario # 3-2016

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17,641.89	17,641.89	0.00	0.00
		0.00%	0.01%	0.00%	0.00%
7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	17,641.89	17,641.89	0.00	0.00
7.01.02	Transferencias de capital a Órganos Desconcentrados	17,641.89	17,641.89	0.00	0.00
	TOTAL AUMENTAR EGRESOS	951,983,714.52	279,947,973.88	73,748,200.64	598,287,540.00
		100%	29.41%	7.75%	62.85%

Municipalidad de Pérez Zeledón Presupuesto extraordinario # 3-2016

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		279,947,973.88	100.00
1	Administración General	23,019,826.25	8.22
3	Administración de Inversiones Propias	248,487,000.00	88.76
4	Registro de deudas, fondos y transferencias	8,441,147.63	3.02



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Municipalidad de Pérez Zeledón Presupuesto extraordinario # 3-2016			
DETALLE AUMENTAR EGRESOS			
PROGRAMA II			
SERVICIOS COMUNALES			
EGRESOS PROGRAMA II			
		73,748,200.64	100.00
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	96,905.40	0.13
4	Cementerios	126,250.00	0.17
5	Parques y Obras de Ornato	19,363,530.00	26.26
7	Mercados, Plazas y Ferias	2,952,970.00	4.00
9	Educativos, Culturales y Deportivos	4,036,547.74	5.47
10	Servicios sociales complementarios	17,491,270.84	23.72
11	Estacionamientos y Terminales	1,909,500.00	2.59
16	Depósito y tratamiento de basura	823,717.62	1.12
17	Mantenimiento de Edificios	14,135,151.73	19.17
25	Protección del medio ambiente	12,812,357.31	17.37
PROGRAMA III			
INVERSIONES			
EGRESOS PROGRAMA III			
		598,287,540.00	100.00
1	EDIFICIOS	10,000,000.00	1.67
7	Construcción Oficina Información Turistica	10,000,000.00	1.67
VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE			
2		576,201,070.00	96.31
2	Bacheo mecanizado en los distritos del Cantón, L.8114.	106,932,679.00	17.87
3	Sistemas de drenaje y puentes en distritos del cantón, L.8114.	67,704,705.83	11.32
4	Conservación y Mejoramiento de Superficies de Ruedo en los distritos del cantón, L.8114.	401,563,685.17	67.12
OTROS PROYECTOS			
6		12,086,470.00	2.02
6	Mejoras Polideportivo Municipal.	12,086,470.00	2.02
TOTAL AUMENTAR EGRESOS			
		951,983,714.52	



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

*Cuadros
y
Anexos*



Municipalidad de Pérez ZeledónPresupuesto extraordinario # 3-2016						
CUADRO No. 1						
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS						
CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		MONTO
REBAJAR INGRESOS:					REBAJAR EGRESOS	
1.3.1.2.05.09.9.0.000	-66,355,985.00					-66,355,985.00
Otros Servicios comunitarios		II	10		Servivios sociales Complementarios:	
					IMAS, CECUDI #1 Rosa Iris	-9,610,985.00
					IMAS, CECUDI #2 B° Cooperativa	-56,745,000.00
2.4.1.1.01.00.0.0.000	-105,922,233.00					-105,922,233.00
Recursos Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, L.8114,		II	28		Atención Emergencias Cantonales	-2,500,000.00
		III	2	1	Unidad Técnica, L.8114.	-13,777,417.43
		III	2	2	Bacheo mecanizado en los distritos del Cantón, L.8114.	-29,725,740.01
		III	2	3	Sistemas de drenaje y puentes en distritos del Cantón, L.8114	-25,727,733.64
		III	2	4	Conservación y Mejoramiento de Superficies de Ruedo e los distritos del cantón, L.8114.	-34,191,341.92
AUMENTAR INGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:	
1.1.2.1.01.00.0.0.000	57,500,000.00					57,500,000.00
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729		I	04		Juntas de Educación 10%	5,750,000.00
		I	04		O.N.T. 1%	575,000.00
		I	04		Registro Nacional 3%	1,725,000.00
		II	5		Parques y obras de ornato	19,363,530.00
		II	25		Protección del medio ambiente (finca municipal)	8,000,000.00
		III	1	7	Construcción oficina de información turística	10,000,000.00
		III	6	6	Mejoras en el Polideportivo Municipal	12,086,470.00



Municipalidad de Pérez ZeledónPresupuesto extraordinario # 3-2016						
CUADRO No. 1						
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS						
CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		MONTO
1.1.2.3.00.00.0.0.000	106,092.57					106,092.57
Impuesto sobre el patrimonio (timbres municipales const. Sociedades)		I	1		Administración General	106,092.57
1.1.3.2.01.01.0.0.000	210,789.50					210,789.50
Impuestos específicos sobre productos agropecuarios y forestales		II	25		Protección del Medio ambiente (forestales)	210,789.50
1.1.3.2.01.05.0.0.000	10,000,000.00					10,000,000.00
Impuestos específicos sobre la construcción		I	1		Administración General	10,000,000.00
1.1.3.2.02.03.1.0.000	786,547.74					786,547.74
Impuesto sobre espectáculos públicos 6%		II	9	3	Educativos Culturales y deportivos (Programas deportivos)	393,273.87
		II	9	4	Educativos culturales y deportivos (Prog. Culturales)	393,273.87
1.1.3.2.02.03.9.0.000	5,234,191.54					5,234,191.54
Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento (espect. Públic. 5%).		I	1		Administración General	5,234,191.54



Municipalidad de Pérez ZeledónPresupuesto extraordinario # 3-2016						
CUADRO No. 1						
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS						
CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		MONTO
1.1.3.3.01.02.0.0.000	15,000,000.00					15,000,000.00
Patentes Municipales		I	1		Administración General	7,679,542.14
		I	3	1	Administración de Inversiones propias	7,320,457.86
1.3.1.2.04.01.4.0.000	4,500,000.00					4,500,000.00
Alquiler de Edificios e instalaciones.		I	3	1	Administración de Inversiones propias	3,870,000.00
		II	7		Mercados, Plazas y Ferias (Campo Exposiciones)	630,000.00
1.3.1.2.05.09.9.3.000	12,072,000.00					12,072,000.00
Otros servicios comunitarios (servicio cuido infantil CECUDI Rosa Iris sector privado)		II	10		Servicios Sociales y Complementarios (CECUDI Rosa Iris)	12,072,000.00
1.3.3.1.09.09.0.0.000	6,978,964.25					6,978,964.25
Multas varias		I	3	1	Administración de Inversiones propias	6,978,964.25
1.3.3.2.01.00.0.0.000	2,322,970.00					2,322,970.00
Remates y Confiscaciones		II	7	1	Mercado Municipal	2,322,970.00
1.3.9.0.00.00.0.0.000	317,577.89					317,577.89
Reintegros en efectivo		I	3	1	Administración de Inversiones propias	317,577.89



Municipalidad de Pérez ZeledónPresupuesto extraordinario # 3-2016						
CUADRO No. 1						
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS						
CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		MONTO
2.4.1.1.01.00.0.0.000	576,201,070.00					576,201,070.00
Recursos ley de simplificación y eficiencia tributaria, ley 8114.		III	2	2	Bacheo mecanizado en los distritos del Cantón, L.8114.	106,932,679.00
		III	2	3	Sistemas de drenaje y puentes en distritos del Cantón L.8114	67,704,705.83
		III	2	4	Conservación y Mejoramiento de Superficies de Ruedo en los distritos del cantón, L.8114.	401,563,685.17
3.1.1.6.00.00.0.0.000	230,000,000.00					230,000,000.00
Préstamo directos de Instituciones Publicas Financieras (préstamo BNCR Modernización Sistemas de Información)		I	3	2	Administración de Inversiones Propias	230,000,000.00
3.3.1.0.00.00.0.0.000	24,944,724.27					24,944,724.27
Superávit libre		II	9	1	Educativos Culturales y Deportivos (Biblioteca)	850,000.00
		II	9		Educativos Culturales y Deportivos (Complejo Cultural)	2,400,000.00
		II	10	1	Servicios Sociales Complementarios (proy. Sociales Vice Alcaldia)	2,000,000.00
		II	10	10	Servicios Sociales Complementarios (prog. Disminución delincuencia)	3,377,966.50
		II	17		Edificios	11,722,750.77
		II	25		Protección Medio Ambiente	4,594,007.00



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Municipalidad de Pérez ZeledónPresupuesto extraordinario # 3-2016						
CUADRO No. 1						
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS						
CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		MONTO
3.3.2.0.02.00.0.0.000	79,436.88					79,436.88
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729		I	4		Junta Administradora del Registro Nacional (3% IBI)	79,436.88
3.3.2.0.04.00.0.0.000	264,789.60					264,789.60
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729		I	4		Juntas de Educación (10% IBI)	264,789.60
3.3.2.0.05.00.0.0.000	26,478.96					26,478.96
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729		I	4		Organo de Norímalización Técnica (1% IBI)	26,478.96
3.3.2.0.06.00.0.0.000	2,412,400.96					2,412,400.96
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729		II	17		Mantenimiento de Edificios	2,412,400.96
3.3.2.0.14.00.0.0.000	1,909,500.00					1,909,500.00
Fondo Ley de Estacionómetros (Parquímetros) N°3580		II	11		Estacionómetros y Terminales (Estacionómetros)	1,909,500.00
3.3.2.0.15.00.0.0.000	2,800.30					2,800.30
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO		I	4		CONAGEBIO, (10% timbre parques nacionales).	2,800.30



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Municipalidad de Pérez ZeledónPresupuesto extraordinario # 3-2016						
CUADRO No. 1						
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS						
CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		MONTO
3.3.2.0.15.00.0.0.000	2,800.30					2,800.30
Ley Nº7788 10% aporte CONAGEBIO		I	4		CONAGEBIO, (10% timbre parques nacionales).	2,800.30
3.3.2.0.16.00.0.0.000	17,641.89					17,641.89
Ley Nº7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales		I	4		Fondo parques nacionales, (70% timbre parques nacionales)	17,641.89
3.3.2.0.17.00.0.0.000	7,560.81					7,560.81
Ley Nº7788 30% Estrategias de protección medio ambiente		II	25		Protección del medio ambiente, (30% timbre parques nacionales)	7,560.81
3.3.2.0.20.00.0.0.000	96,905.40					96,905.40
Fondo Aseo de Vias		II	1		Aseo de Vias	96,905.40
3.3.2.0.21.00.0.0.000	823,717.62					823,717.62
Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos		II	16		Depósito y Tratamiento de Basura	823,717.62
3.3.2.0.22.00.0.0.000	126,250.00					126,250.00
Fondo cementerio		II	4		Cementerio	126,250.00



Municipalidad de Pérez ZeledónPresupuesto extraordinario # 3-2016						
CUADRO No. 1						
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS						
CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		MONTO
3.3.2.0.25.00.0.0.000	41,304.34					41,304.34
FODESAF Red de Cuido construcción y equipamiento		II	10		Servicios Sociales Complementarios (Centro Adulto Mayor Villa Ligia)	41,304.34
TOTALES	779,705,496.52					779,705,496.52
Yo, Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-663-763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario # 3-2016.						
Firma funcionario responsable:						19-09-16
		Yetty Blanco Fernández				Fecha
		Coordinadora Gestión Presupuestaria				



Municipalidad de Pérez Zeledón Presupuesto extraordinario #3-2016

CUADRO No. 2 Estructura organizacional (Recursos Humanos)

Nivel	Procesos sustantivos			Por programa				Apoyo			Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios	Diferencia	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Diferencia	I	II	III	IV
		especiales							Puestos de					
Nivel superior ejecutivo			0					2		0	2			
Profesional	15	1	0		10	6		40	3	2	0	45		
Técnico	22	0	0		11	11		65	0	3	-3	68		
Administrativo	3	0	0		3			5	0	0	0	5		
De servicio	108		0		72	36		4		0	4			
Total	148	1	0	0	96	53	0	116	3	5	0	124	0	0

RESUMEN:	
Plazas en sueldos para cargos fijos	264
Plazas en servicios especiales	9
Plazas en procesos sustantivos	149
Plazas en procesos de apoyo	124
Total de plazas	273

RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	124
Programa II: Servicios Comunitarios	96
Programa III: Inversiones	53
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	273



3. Observaciones.

Elaborado por: Vanessa Sobrado Esquivel
Proceso Recursos Humanos

19-9-16
Fecha



Municipalidad de Pérez Zeledón Presupuesto extraordinario # 3-2016

ANEXO No. 4

CONTRIBUCIONES PATRONALES

CONTRIBUCIONES PATRONALES						
MONTO DE CALCULO	CAJA COST. SEG. SOCIAL		Ahorro Oblig. Banco Popular	Régimen Oblig. De Pensiones	Fondo Capitaliz. Laboral	TOTAL
	Invalidez Vejez y Muerte	Enfermedad y Maternidad				
	5.08%	9.25%				
4,932,992.00	250,597.00	456,302.00	24,665.00	73,995.00	147,990.00	953,549.00
4,932,992.00	250,597.00	456,302.00	24,665.00	73,995.00	147,990.00	953,549.00
	(3)	(1)	(2)	(5)	(4)	

- (1) Clasificado como Contribución Patronal al Seguro Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01)
- (2) Clasificado como Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal (0.04.03)
- (3) Clasificarlo como Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social (0.05.01)
- (4) Clasificarlo como Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.04)
- (5) Clasificarlo como Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02)

DECIMOTERCER MES	
Monto de Cálculo	8.33%
4,932,992.00	411,067.50
4,932,992.00	411,067.50
	(5)

(5) Clasificado como Decimotercer mes (0.03.03)

Elaborado por: Yetty Blanco Fernández

Gestión Presupuestaria

19-09-16

Fecha

Municipalidad de Pérez Zeledónto extraordinario # 3-2016

ANEXO No. 5

GASTOS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

POR RADIO Y TELEVISIÓN

Ley No. 4325

Por radio y televisión	4,400,000.00	100.00%
Programas de producción nacional (mínimo un 30%)	1,320,000.00	30.00%
Cuñas, avisos o comerciales. (máximo un 70%) ***	3,080,000.00	70.00%

*** Se incorporan en este monto las cuñas, avisos o comerciales en la prensa escrita.

Elaborado por: Yetty Blanco Fernández

Gestión Presupuestaria

19-09-16

Fecha



Municipalidad de Pérez Zeledón Presupuesto extraordinario # 3-2016							
ANEXO N° 10							
RELACIÓN DE PUESTOS							
SERVICIOS ESPECIALES							
NUMERO DE PLAZAS	JORNADA (HORAS)	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	AUMENTO A LA BASE	SALARIO BASE PROPUESTO	MESES A RECONOCER	MONTO A PRESUPUESTAR
2	8	Técnico 2	475,848.00	7,100.00	482,948.00	2	1,931,792.00
3		TOTAL A PRESUPUESTAR SERVICIOS ESPECIALES					1,931,792.00
		Más: INCENTIVOS SALARIALES:					MONTO PRESUPUESTADO
		Retribución por años servidos (anualidades)					-
		Restricción del ejercicio liberal de la profesión (prohibición y dedicación exclusiva):					-
		Otros incentivos salariales:					
		TOTAL					1,931,792.00
Elaborado por: Vanessa Sobrado Esquivel							
Proceso Recursos Humanos							
19/09/16							
Fecha							

JUSTIFICACIÓN DE LOS INGRESOS

REBAJAR INGRESOS

Luego de realizar un análisis exhaustivo de las diferentes cuentas de ingresos estimadas para el ejercicio económico 2016, se procede a rebajar ingresos por un total de ¢172.278.218,00, por concepto de:

- 1. Otros Servicios Comunitarios:

En el Presupuesto ordinario 2016 se incorporaron recursos atendiendo el documento número No. PE-883-07-2015, suscrito por el Presidente Ejecutivo del



1 Instituto Mixto de Ayuda Social, en el que indicaba el subsidio con que contaba el
2 IMAS para girar a esta Municipalidad durante todo el año 2016 para los niños y
3 niñas que serían beneficiados en el Centro de Cuido y Desarrollo Infantil de éste
4 Cantón, tanto en los Barrios Rosa Iris de Daniel Flores como en el Bo. Cooperativa
5 de San Isidro de El General.

6

7 En atención a dicho documento la Municipalidad presupuestó la suma de
8 \$69.615.000,00 para el CECUDI construido en el Bo. Cooperativa de San Isidro de
9 El General, que se esperaba operara a partir de marzo 2016. A la fecha este
10 Proyecto tiene avances muy significativos y ya se ha cumplido casi la totalidad de
11 requisitos y trámites necesarios para su apertura, contando incluso con la
12 adjudicación por parte del Concejo Municipal para la contratación de los servicios
13 bajo la modalidad según demanda para la operacionalidad del Centro de Cuido y
14 Desarrollo Infantil, y se proyecta que inicie su operación en el mes de octubre 2016,
15 razón por la cual se procede a rebajar la suma de \$48 millones.

16

17 En el Presupuesto Ordinario 2016 de acuerdo a lo que permite el Reglamento
18 vigente, RAM-004-13 en relación a que el 40% de la población del CECUDI, previo
19 estudio técnico del Operador del Centro, puede matricular niños que por su
20 condición socioeconómica, no califiquen como población beneficiada del IMAS, pero
21 que sus encargados legales deben aportar el 100% del cobro del servicio, se
22 estimaron \$10.710.000,00 del CECUDI de Bº Cooperativa, sin embargo
23 considerando su posible apertura se dará hasta en el mes de octubre 2016, se
24 considera oportuno realizar el rebajo de \$8.745.000,00. Por este mismo concepto
25 pero del CECUDI de Bº Rosa Iris se estimó un ingreso por \$12.852.000,00, sin
26 embargo el IMAS superó nuestras expectativas y calificó más niños de los
27 estimados para el 2016, completando la capacidad máxima de la población del
28 CECUDI y reduciendo las posibilidades de admitir más niños que pudieran sus
29 encargados legales sufragar el 100% del servicio, razón por la cual se procede a
30 rebajar la suma de \$9.610.985,00.



2. Transferencias de capital

Se procede a rebajar la suma de ¢105.922.233,00 correspondiente a la transferencia de los recursos ley 8114 para el presente año, monto en el cual se superó la estimación realizada por la Dirección de Gestión Vial del MOPT para el presupuesto ordinario 2016, acorde a lo incorporado en el presupuesto ordinario de la República, publicado en gaceta 240, alcance digital 112 del 10-12-15, según lo acordado por la JVC en sesión ordinaria 001-16, del 14-06-2016 y homologada por el Concejo Municipal sesión ordinaria 019-16, acuerdo 09), celebrada el 06-09-2016.

AUMENTAR INGRESOS

A. Recalificación de Ingresos

Dado el comportamiento que presentan al 31 de agosto los ingresos corrientes estimados en el presupuesto ordinario 2016, acorde a la proyección realizada del ingreso esperado al 31 de diciembre 2016, se procede a recalificar el ingreso estimado de las siguientes cuentas:

Detalle	Monto
Impuesto sobre la propiedad de Bienes inmuebles L. 7729	57,500,000.00
Impuesto específico sobre la construcción	10,000,000.00
Otros impuestos espec. a los servicios de diversión y esparcimiento. (5%)	3,000,000.00
Patentes municipales	15,000,000.00
Alquiler de edificios e instalaciones (campo exposiciones)	4,500,000.00
Multas varias	5,000,000.00
TOTAL	¢ 95,000,000.00

B. Sobre ingresos:

Se incorporan los recursos de algunas cuentas, que gracias a la gestión cobratoria realizada por la administración, a la fecha presentan sobre ingreso, entre ellas:



Detalle	Monto
Impuesto sobre el patrimonio (timbres municipales)	106,092.57
Impuesto sobre espectáculos públicos 6%	786,547.74
Otros impuestos espec. A los servicios de diversión y esparcimiento (5%)	2,234,191.54
Multas varias	1,978,964.25
Reintegros en efectivo	317,577.89
TOTAL	¢ 5,423,373.99

C. Ingresos Extraordinarios:

Se presupuestan los ingresos dados a la fecha en algunas partidas que por no ser ingresos permanentes no se encuentran incorporadas en el presupuesto ordinario, según se detalla:

1. Impuesto sobre productos agroforestales por la suma de ¢210.789,50.
2. Remates y confiscaciones, por concepto del ingreso del remate de locales del mercado municipal por un total de ¢2.322.970,00.

Se incorporan otros ingresos extraordinarios que se estima ingresarán en los próximos meses del presente año, según se justifica en cada caso:

1. Otros Servicios Comunitarios:

Tomando en consideración oficio ABF-0217-07-2016 con fecha 18 de julio 2016, remitido por la coordinadora del Área de Bienestar Familiar del IMAS, en el cual se nos informa que a partir del mes de julio 2016 se incrementa el monto del subsidio por atención en los Centros de Cuido Infantil a ¢131.000,00 como beneficio económico a las familias en condición de pobreza o pobreza extrema, cuyos niños sean atendidos en los CECUDI, se incrementa el monto estimado para el CEDUDI de Bº Rosa Iris en ¢12.072.0000,00.



2. Transferencias de capital

Se incorpora la suma de ¢576.201.070,00 correspondiente al incremento de la transferencia de los recursos ley 8114 para el presente año, acorde a lo publicado en alcance digital 143 del 12 de agosto 2016, según lo acordado por la JVC en sesión ordinaria 001-16, del 14-06-2016 y homologada por el Concejo Municipal sesión ordinaria 019-16, acuerdo 09), celebrada el 06-09-2016.

3. Préstamos Directos de Instituciones Públicas Financieras

Se presupuesta la suma de ¢230 millones del crédito con el Banco Nacional de Costa Rica, para Modernización de los Sistemas de Información, por la suma de ¢750 millones, según acuerdo del Concejo Municipal en sesión ordinaria 020-16, acuerdo 3), celebrada el día 13 de setiembre 2016, para el cual se recibió oficio por parte del BNCR con fecha 29 de julio 2016 en el que se detallan las condiciones crediticias especiales que se otorgan para la realización del plan de inversión propuesto, cabe señalar que se presupuestan únicamente los recursos que serán requeridos para el año 2016 para la primera etapa del proyecto.

D. RECURSOS DEL SUPERÁVIT

Considerando los recursos del ajuste 1 y 2 a la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre 2015, aprobados por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 011-2016 acuerdo 10) del 12 de julio 2016 y en sesión ordinaria 019-2016 acuerdo 10) del 06 de setiembre 2016 respectivamente, se incorpora:

1. Superávit Libre

La suma de ¢24.944.724,27 pendiente por presupuestar, según liquidación presupuestaria al 31-12-15.



2. Superávit específico

De los recursos del superávit específico al 31-12-15, según liquidación presupuestaria aprobada el Concejo Municipal, se incluyen los recursos restantes por presupuestar por la suma de \$5.808.786,76 correspondientes a las siguientes partidas:

DETALLE	MONTO
TOTAL	5.808.786,76
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	79.438,88
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	284.789,60
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	28.478,96
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	2.412.400,96
Fondo Ley de Estacionómetros (Parquímetros) N°3580	1.909.500,00
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	2.800,30
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	17.641,89
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	7.560,81
Fondo Aseo de Vías	96.905,40
Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos	823.717,62
Fondo cementerio	126.250,00
FODESAF Red de Cuido construcción y equipamiento	41.304,34

JUSTIFICACION DE EGRESOS

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA II

SERVICIOS

En otros servicios de gestión y apoyo se rebajan \$66.355.985,00, según se detalla:

- \$48 millones del aporte del IMAS y \$8.745.000,00 del aporte del Sector Privado, para la operación del CECUDI #2 Bº Cooperativa San Isidro, dada la imposibilidad de la apertura de dicho centro según lo estimado, por lo antes indicado en las justificaciones de rebajar ingresos.



2. \$9.610.985,00 del aporte del Sector Privado para la operación del CECUDI #1 Bº Rosa Iris, Daniel Flores, dado que la población atendida de niños cuyos encargados legales deban cancelar el costo de su atención es inferior a la cantidad de niños estimada.

MATERIALES Y SUMINISTROS

En materiales y productos metálicos de atención de emergencias cantonales, se rebajan \$2.5 millones, recursos de la L.8114.

PROGRAMA III

SERVICIOS

Se rebaja de los recursos de la ley #8114 \$33.923.157,44, de los cuales \$10.277.417,43 corresponden a la Unidad Técnica, \$14.725.740,01 son de Bacheo Mecanizado para el mantenimiento y reparación de equipo y \$8.920.000,00 a Sistemas de Drenaje y puentes, para el alquiler de maquinaria, según lo acordado por la JVC en sesión ordinaria 001-16, del 14-06-2016 y homologada por el Concejo Municipal sesión ordinaria 019-16, acuerdo 09), celebrada el 06-09-2016.

MATERIALES Y SUMINISTROS

De los recursos de la ley #8114 se rebajan \$65.999.075,56, de estos \$15 millones corresponden Bacheo Mecanizado para la compra de combustible, \$16.807.733,64 a Sistemas de Drenaje para la compra de materiales y productos de uso en la construcción y \$34.191.341,92 a Conservación y Mejoramiento de Superficie de Ruedo también para la compra de materiales y productos de uso en la construcción, según lo acordado por la JVC en sesión ordinaria 001-16, del 14-06-2016 y homologada por el Concejo Municipal sesión ordinaria 019-16, acuerdo 09), celebrada el 06-09-2016.



BIENES DURADEROS

En la Unidad Técnica, recursos L.8114, se rebajan ¢3.5 millones, los cuales se tenían previstos para la compra de equipo de producción y bienes intangibles , según lo acordado por la JVC en sesión ordinaria 001-16, del 14-06-2016 y homologada por el Concejo Municipal sesión ordinaria 019-16, acuerdo 09), celebrada el 06-09-2016.

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

REMUNERACIONES

Se presupuesta ¢750 mil para el pago de horas extras del personal de la Alcaldía Municipal; ¢1.931.792,00 en servicios especiales, con el fin de ampliar el servicio a los administrados que requieren realizar diferentes trámites municipales, mediante la implementación de una oficina periférica, de manera que puedan realizarlos no solo en el Edificio Municipal oficinas centrales; ¢223.474,50 en decimotercer mes; ¢518.392,00 para s las cargas sociales patronales y ¢142.998,00 para el aporte patronal a la Asociación Solidarista correspondientes al 5.33% de los salarios de sus afiliados.

SERVICIOS

Se refuerza en Administración General: ¢2.140.000,00 en alquiler de edificios, locales y terrenos, para el pago del local en Monte General para la oficina periférica para la atención de los administrados; ¢600 mil con el fin de reforzar el pago del servicio de energía eléctrica y teléfono en el palacio y plantel municipal; ¢4 millones en información, para la contratación de pautas en diversos medios de comunicación



para informar sobre las campañas de cobro, además para realizar publicaciones en gaceta; ¢5 millones para el pago de comisiones por el servicio de conectividad y tarjetas de crédito brindado por el BNCR, BCR y Coopealianza RL; ¢ 100 mil en servicios de transferencia electrónica de información; ¢130 mil en otros servicios de gestión y apoyo; además ¢5.058.169,75 en capacitación y protocolo para actividades propias de la Alcaldía Municipal.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluyen ¢500 mil en productos de papel para uso de la Alcaldía Municipal.

BIENES DURADEROS

Se asignan para uso en Administración General: ¢50 mil en equipo de comunicación; ¢4.430.000,00 en equipo y mobiliario de oficina; ¢9.665.000,00 en equipo y programas de cómputo; ¢3.242.000,00 en maquinaria, mobiliario y equipo diverso, parte de estos recursos con el fin de reemplazar algunos equipos del comedor de los funcionarios municipales; en bienes intangibles ¢1.100.000,00 para la compra de licencia de AUTOCAD.

Con los recursos del crédito con el BNCR para la Modernización de los Sistemas de Información se asignan: ¢110 millones en equipo y programas de cómputo, en bienes intangibles ¢120 millones para la compra de licencia ERP, BD, Vmware.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Para dar cumplimiento a diversas leyes que establecen transferencias sobre el presupuesto municipal, se presupuestan de los recursos separados en la liquidación presupuestaria al 31-12-15 y producto de la recalificación del ingreso estimado por concepto del impuesto de bienes inmuebles, las siguientes partidas para girar a:



- 1. Ministerio de Hacienda 1% IBI \$601.478,96.
- 2. Junta Administradora Registro Nacional 3% IBI \$1.804.436,88.
- 3. GONAGEBIO 10% timbre parques nacionales \$2.800,30.
- 4. Juntas de Educación 10 % IBI \$6.014.789,60.

Se asigna \$1.5 millones para ayuda a funcionarios, acorde a lo establecido en la convención colectiva.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

De los recursos del superávit específico al 31-12-15, se incluyen \$17.641,89 para realizar transferencia de ley al Fondo Parques Nacionales, correspondiente al 70% de los ingresos de timbre de parques nacionales.

PROGRAMA II

REMUNERACIONES

Con recursos del superávit libre se presupuesta en Protección del Medio Ambiente \$2.251.200,00 en jornales, para realizar visitas de capacitación individual a hogares para la debida separación de los desechos; \$187.593,00 en decimotercer mes; \$435.157,00 para cubrir las cuotas obrero patronales; además \$120.057,00 para el aporte a la Asociación Solidarista, 5.33% sobre los salarios devengados por sus afiliados.

SERVICIOS

Con el fin de cubrir algunas necesidades propias de los servicios de este programa se incluyen:



- 1 1. Para Parques y Obras de Ornato: ¢5.534.320,00 en mantenimiento de
2 edificios, locales y terrenos, para la reparación e instalación de la fuente de
3 agua en el parque central, recursos del superávit específico 76% Bienes
4 Inmuebles.
5
- 6 2. Para el Campo de Exposiciones se incluyen en servicios básicos ¢630 mil
7 para el pago de luz, agua y teléfono.
8
- 9 3. En Educativos Culturales y deportivos:
10
- 11 a. En el Complejo Cultural ¢400 mil para el pago de publicidad y propaganda,
12 para la compra de rótulo con el nombre del Complejo Cultural, recursos del superávit
13 libre.
14
- 15 b. Para programas deportivos 50% espectáculos públicos, se asignan
16 ¢393.273,87 en actividades protocolarias y sociales, acorde al programa Municipal
17 de apoyo a la promoción y proyección deportiva en el Cantón.
18
- 19 c. De la partida del superávit específico fondo programas culturales 50%
20 espectáculos públicos, se asignan ¢393.273,87 en actividades protocolarias y
21 sociales, acorde al programa Municipal de apoyo a la promoción y proyección
22 cultural en el Cantón.
23
- 24 4. En Servicios Sociales Complementarios se presupuestan:
25
- 26 a. Para proyectos de índole social coordinados por la Vice Alcaldía se incluyen
27 ¢2 millones para actividades de capacitación y protocolo, acorde al Programa de
28 Gobierno de la Alcaldía Municipal, eje N°6 "Competitividad y Progreso
29 Socioeconómico".
30



b. Para la operación del CECUDI Rosa Iris, se asignan ¢12.072.000,00 en otros servicios de gestión y apoyo, recursos del IMAS.

c. Como parte del Programa de Disminución de la Delincuencia e Inseguridad Ciudadana, se incluye en servicio de telecomunicaciones ¢3.377.966,50 para reforzar el pago del servicio mediante el cual se brindará seguridad a los ciudadanos de Pérez Zeledón, por medio de un sistema de vigilancia con cámaras digitales interconectadas con fibra óptica, según convenio COV-024-15-DAM "Convenio de Servicio de Video Vigilancia entre la Empresa de Servicios Públicos de Heredia y la Municipalidad de Pérez Zeledón", recursos del superávit libre.

5. En Edificios se asigna ¢1 millón en mantenimiento de edificios locales y terrenos, para la remodelación y acondicionamiento de algunas oficinas del edificio municipal. Recursos del superávit libre.

6. En protección del medio ambiente se incluyen:

a. Los recursos del superávit específico del 30% timbre de parques nacionales por ¢7.560,81 en actividades de capacitación en el área ambiental.

b. Con recursos del superávit libre, ¢500 mil en actividades de capacitación, para capacitaciones individualizadas a los hogares en el área ambiental.

c. De los recursos específicos para Actividades Forestales, se asignan ¢210.789,50 en actividades de capacitación, en el área forestal.

MATERIALES Y SUMINISTROS

1. En Aseo de Vías se presupuestan ¢96.905,40 en útiles, materiales y suministros diversos para la compra materiales de limpieza, para la labor de



- 1 limpieza en las principales calles de la ciudad de San Isidro; recursos del
- 2 superávit específico para aplicar a éste servicio.
- 3
- 4 2. Para el Cementerio se asignan ¢126.250,00 en productos químicos y conexos,
- 5 para la compra de pintura y herbicidas para mejoras en el Campo Santo,
- 6 recursos del superávit específico fondo para aplicar al servicio.
- 7
- 8 3. Al servicio, Educativos, culturales y deportivos, se le asignan:
- 9
- 10 a. Para uso de la Biblioteca Pública ¢350 mil para la compra de pintura tintas y
- 11 diluyentes, y ¢500 mil en productos de papel para la compra de libros.
- 12 Recursos del superávit libre.
- 13
- 14 b. En el Complejo Cultural ¢2 millones en materiales y productos de uso en la
- 15 construcción, para mejoras en los sanitarios de las instalaciones. Recursos del
- 16 superávit libre.
- 17
- 18 4. En Servicios Sociales Complementarios, para el acondicionamiento del Centro
- 19 de Cuido Adulto Mayor Villa Ligia, se asignan ¢41.304,34 en productos
- 20 químicos y conexos, para la compra de productos farmacéuticos, recursos de
- 21 FODESAF.
- 22
- 23 5. En Estacionómetros se asignan ¢509.500,00 en útiles, materiales y suministros
- 24 diversos, para la compra de capas para los funcionarios y conos de seguridad.
- 25 Recursos del superávit específico para aplicar al servicio.
- 26
- 27 6. En Mantenimiento de Edificios se asignan ¢722.750.77 en productos químicos
- 28 para la compra de tintas, pinturas y diluyentes; ¢10.412.400,96 para la compra
- 29 de materiales y productos de uso en la construcción, para la remodelación de
- 30



1 oficinas municipales y en aceras y rampas del edificio municipal, se incluyen
2 recursos del superávit libre y del superávit específico 76 %IBI.

3

4 BIENES DURADEROS

5

6 1. En Parques y Obras de Ornato se incluyen ¢13.829.210,00 en otras
7 construcciones adiciones y mejoras, los cuales serán utilizados para la
8 construcción de cerca perimetral, aceras, cordón y caño en parques en
9 propiedades municipales, recursos del superávit específico 76% IBI.

10

11 2. En el Mercado se incluyen ¢2.322.970,00 en maquinaria, equipo y mobiliario,
12 para la compra de equipo de oficina, equipo de cómputo y una motoguadaña,
13 recursos producto del remate de locales.

14

15 3. En Estacionómetros se incluyen ¢1.4 millones en maquinaria, equipo y
16 mobiliario, para la compra de equipo de cómputo, recursos del superávit
17 específico para aplicar al servicio.

18

19 4. En Depósito y Tratamiento de Basura se incluyen ¢823.717,62 en maquinaria,
20 equipo y mobiliario, para la compra de equipo para la producción para uso en
21 la fumigación de residuos orgánicos con microorganismos, recursos del
22 superávit específico para aplicar al servicio.

23

24 5. En Mantenimiento de Edificios se incluyen ¢2 millones en maquinaria, equipo y
25 mobiliario, para la compra de equipo de cómputo; recursos del superávit libre.

26

27 6. En Protección del Medio Ambiente se incluyen:

28 a. ¢1.1 millones en maquinaria, equipo y mobiliario, para la compra de equipo
29 de cómputo; recursos del superávit libre.

30



b. En la Finca Municipal ¢8 millones en otras construcciones adiciones y mejoras, para iniciar con el cercado perimetral de la Finca; recursos del 76% IBI.

PROGRAMA III

SERVICIOS

Vías de Comunicación Terrestre:

1. Con recursos de la ley #8114, según lo acordado por la JVC en sesión ordinaria 008-16 del 31-08-2016 y homologada por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 019-16, acuerdo 08), celebrada el 06 de setiembre 2016, se presupuestan:

a. Para el Bacheo Mecanizado en caminos de los distritos del cantón, ¢29.752.868,00, de estos, ¢20 millones serán asignados para el alquiler de maquinaria, con la finalidad de reforzar la capacidad operativa del programa de gestión vial municipal, específicamente de la maquinaria municipal a través del alquiler de equipos que permitan avanzar más rápido en la intervención de las vías afectadas y ¢9.752.868,00 para el mantenimiento y reparación de equipo de producción y de transporte.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Vías de Comunicación

1. Con recursos de la L.8114, según lo acordado por la JVC en sesión ordinaria 008-16 del 31-08-2016 y homologada por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 019-16, acuerdo 08), celebrada el 06 de setiembre 2016, se incluyen:



a. En Bacheo Mecanizado en distritos del Cantón L. 8114: \$30 millones en combustibles y lubricantes y \$47.179.811,00 en repuestos y accesorios; para uso de la maquinaria municipal en el mantenimiento y atención de la red vial cantonal.

b. Para Sistemas de drenaje y puentes en distritos del Cantón L. 8114: \$300 mil para la compra de combustible y lubricantes; \$21.506.590,00 en materiales y productos de uso en la construcción, para la compra de productos que son utilizados en la intervención la red vial cantonal.

c. Para la Conservación y Mejoramiento de la superficie de ruedo en los distritos del Cantón L.8114, \$57.759.065.00, en materiales y productos de uso en la construcción, para sufragar los costos derivados de los requerimientos de los distintos proyectos asociados a este tipo de intervenciones.

BIENES DURADEROS

Edificios

1. Se presupuestan para la Construcción de la oficina de Información Turística \$10 millones en edificios. Recursos del 76 % IBI.

Vías de Comunicación Terrestre:

1. Con recursos de la Ley 8114, según lo acordado por la JVC en sesión ordinaria 008-16 del 31-08-2016 y homologada por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 019-16, acuerdo 08), celebrada el 06 de setiembre 2016, se incluyen:

a. Para los Sistemas de Drenaje y Puentes en el Cantón \$45.373.515,83 en vías de comunicación terrestre para la contratación de la atención de caminos y



calles en el cantón que requieran una intervención para el mejoramiento de la superficie de ruedo, estabilizaciones y demás acciones técnicas necesarias.

b. Para la Conservación y Mejoramiento de la superficie de ruedo en los distritos del cantón \$343.701.770,17 en vías de comunicación terrestre para la contratación de la atención de caminos y calles en el cantón que requieran una intervención para el mejoramiento de la superficie de ruedo, estabilizaciones y demás acciones técnicas necesarias.

Otros Proyectos

Para el proyecto Construcción Mejoras Polideportivo Municipal se incluyen \$12.086.470,00 en otras construcciones adiciones y mejoras, recursos del 76% IBI.

Elaborado por: *Yetty Blanco Fernández* 19-09-2016
Gestión Presupuestaria Fecha



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

*Plan
Operativo Anual*



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

*Marco General
Extraordinario
03-2016*



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MARCO GENERAL		
(Aspectos estratégicos generales)		
1. Nombre de la institución.	MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON	
2. Año del POA.	2016	
3. Marco filosófico institucional.		
3.1 Misión:	Somos el gobierno local de Pérez Zeledón, responsables de gestionar los recursos cantonales, los intereses y servicios municipales, propiciando el bienestar general y la calidad de vida de las personas, promoviendo el desarrollo integral de las empresas, instituciones y organizaciones, con sostenibilidad ambiental.	
3.2 Visión:	Ser una organización oportuna en la prestación de los servicios, bajo un modelo transparente e inclusivo, eficiente en su gestión, con un enfoque social y participativo.	
3.3 Políticas institucionales:		
	1 Organización comunal: Fomentar acciones concretas que garanticen un amplio apoyo a toda aquella iniciativa, que busque el desarrollo de las	
	2 Desarrollo agrícola y productivo cantonal: La acción institucional estará orientada prioritariamente a contribuir con el desarrollo agrícola, y el apoyo a	
	3 Calidad de los servicios municipales: Los servicios que brinda la institución deben procurar satisfacer de manera oportuna las necesidades y	
	4 Desarrollo cantonal integral: El desarrollo y bienestar de la población del cantón irá siempre de la mano con la protección del medio ambiente.	
	5 Eficiencia administrativa: Las decisiones que se tomen deben procurar la maximización de la productividad de los recursos y la racionalidad del	
	6 Rendición de cuentas: Promover las acciones necesarias para mantener canales de información y comunicación tanto a lo interno como a lo	
	7 Capital humano institucional: Se deberán promover acciones permanentes que propicien un ambiente de trabajo sano, una remuneración acorde	
	8 Innovación: Propiciar procesos de mejora continuos que le permitan a la Municipalidad estar al día en la satisfacción de las necesidades actuales y	
	9 Salud financiera institucional: Se procurará de manera permanente el incrementos de los ingresos y el uso racional de los recursos disponibles.	
	10	
	11	
	12	
	13	
	14	
	15	
	16	
	17	
	18	
	19	
	20	
	21	
	22	



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MARCO GENERAL	
(Aspectos estratégicos generales)	
1. Nombre de la institución.	MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
2. Año del POA.	2016
3. Marco filosófico institucional.	

	Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1	Gestión ambiental	Brindar soluciones sustentables en la atención de las necesidades ambientales del cantón.
2	Desarrollo económico cantonal	Desarrollar e implementar iniciativas que promuevan un mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de los habitantes del cantón.
3	Servicios públicos municipales	Procurar que los servicios prestados al cantón se ajusten a las necesidades en términos de calidad y oportunidad de quienes los demandan.
4	Fortalecimiento municipal	Ajustar los procesos internos y la estructura organizacional en función de la necesidad de mejorar la calidad y la oportunidad de los servicios municipales.
5	Seguridad ciudadana y desarrollo comunal	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del cantón.
6	No aplica	
7	No aplica	
8	No aplica	
9	No aplica	
10	No aplica	
11	No aplica	
12	No aplica	
13	No aplica	
14	No aplica	
15	No aplica	
16	No aplica	
17	No aplica	
18	No aplica	
19	No aplica	
20	No aplica	
21	No aplica	
22	PRUEBA	

5. Observaciones.

La información contenida en esta Matriz de Marco General Institucional, corresponde a la información contenida en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2016-2020 y la Matriz de Vinculación de Instrumentos de Reflexión Estratégica, ambos instrumentos, que fueron debidamente aprobados por el Concejo Municipal, en sesión ordinaria 01-16, acuerdo 10), celebrada el día 23 de agosto del 2016, y que fue definitivamente aprobado.

Elaborado por:	Ivannia Carvajal Obando Nombre del funcionario
Fecha:	20/09/2016



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Estructura Organizacional



Estructura organizacional (Recursos Humanos)

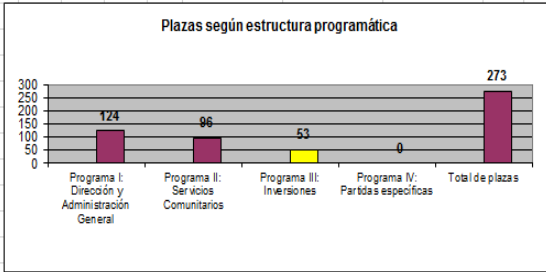
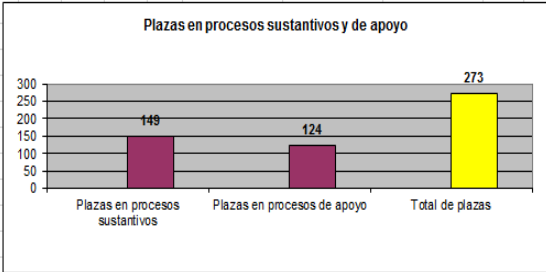
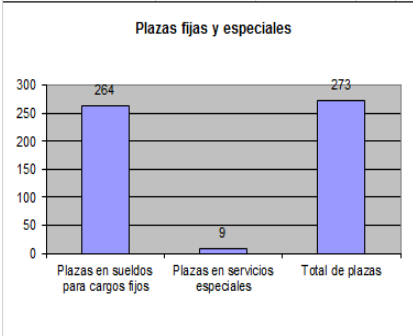
1. Nombre de la institución. MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

2. Año 2016

	Procesos sustantivos			Por programa				Apoyo				Por programa			
Nivel	Sueldos para cargos fijos	Servicios	Diferencia	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales		Diferencia	I	II	III	IV
		especiales							Puestos de confianza	Otros					
Nivel superior ejecutivo			0					2			0	2			
Profesional	15	1	0		10	6		40	3	2	0	45			
Técnico	22	0	0		11	11		65	0	3	0	68			
Administrativo	3	0	0		3			5	0	0	0	5			
De servicio	108		0		72	36		4			0	4			
Total	148	1	0	0	96	53	0	116	3	5	0	124	0	0	0

RESUMEN:	
Plazas en sueldos para cargos fijos	264
Plazas en servicios especiales	9
Plazas en procesos sustantivos	149
Plazas en procesos de apoyo	124
Total de plazas	273

RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	124
Programa II: Servicios Comunitarios	96
Programa III: Inversiones	53
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	273



3. Observaciones.

Vanessa Sobrado Esquivel

Elaborado por:

Nombre del funcionario

Fecha:

19/09/2016



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

*Matriz de
desempeño programático*

[illegible]



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON 2016 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS									
Misión: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades. Producción final: Servicios comunitarios									
PLANEACIÓN		PLANEACIÓN OPERATIVA				EVALUACIÓN			
OBJETIVO DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS	Código	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Nº	Descripción		%	Unidades	I SEMESTRE	II SEMESTRE
Estrategia de desarrollo urbano	Fortalecer el servicio de Asesoría de Vías que se brinda al Primer y Segundo San Isidro con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los usuarios que se encuentran transitando por las vías de este cantón.	E03-1-001	Operativo	Brindar el servicio de Asesoría de Vías durante 300 días del año 2016 año laborado	300 días de servicio	0%	Unidades	80,300.40	
						100%			
Servicios públicos municipales	Mejorar la atención al cliente en el primer y segundo San Isidro con la finalidad de brindar un servicio de calidad a los usuarios que se encuentran transitando por las vías de este cantón.	E03-1-002	Operativo	Realizar las solicitudes de Brindar el servicio de Asesoría de Vías durante 300 días del año 2016 año laborado	300 días de servicio	0%	Unidades	126,260.00	
						100%			
Seguridad ciudadana y desarrollo comunal	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del cantón de Pérez Zeledón.	E03-1-003	Operativo	Realizar las solicitudes de Brindar el servicio de Asesoría de Vías durante 300 días del año 2016 año laborado	300 días de servicio	0%	Unidades	19,363,530.00	
						100%			
Servicios públicos municipales	Mejorar la atención al cliente en el primer y segundo San Isidro con la finalidad de brindar un servicio de calidad a los usuarios que se encuentran transitando por las vías de este cantón.	E03-1-004	Operativo	Realizar las solicitudes de Brindar el servicio de Asesoría de Vías durante 300 días del año 2016 año laborado	300 días de servicio	0%	Unidades	2,322,970.00	
						100%			
Desarrollo económico comunal	Mejorar la atención al cliente en el primer y segundo San Isidro con la finalidad de brindar un servicio de calidad a los usuarios que se encuentran transitando por las vías de este cantón.	E03-1-005	Operativo	Realizar las solicitudes de Brindar el servicio de Asesoría de Vías durante 300 días del año 2016 año laborado	300 días de servicio	0%	Unidades	630,000.00	
						100%			
Servicios públicos municipales	Mejorar la atención al cliente en el primer y segundo San Isidro con la finalidad de brindar un servicio de calidad a los usuarios que se encuentran transitando por las vías de este cantón.	E03-1-006	Operativo	Realizar las solicitudes de Brindar el servicio de Asesoría de Vías durante 300 días del año 2016 año laborado	300 días de servicio	0%	Unidades	860,000.00	
						100%			
Seguridad ciudadana y desarrollo comunal	Mejorar la atención al cliente en el primer y segundo San Isidro con la finalidad de brindar un servicio de calidad a los usuarios que se encuentran transitando por las vías de este cantón.	E03-1-007	Operativo	Realizar las solicitudes de Brindar el servicio de Asesoría de Vías durante 300 días del año 2016 año laborado	300 días de servicio	0%	Unidades	2,400,000.00	
						100%			
Seguridad ciudadana y desarrollo comunal	Mejorar la atención al cliente en el primer y segundo San Isidro con la finalidad de brindar un servicio de calidad a los usuarios que se encuentran transitando por las vías de este cantón.	E03-1-008	Operativo	Realizar las solicitudes de Brindar el servicio de Asesoría de Vías durante 300 días del año 2016 año laborado	300 días de servicio	0%	Unidades	380,270.89	
						100%			
Seguridad ciudadana y desarrollo comunal	Mejorar la atención al cliente en el primer y segundo San Isidro con la finalidad de brindar un servicio de calidad a los usuarios que se encuentran transitando por las vías de este cantón.	E03-1-009	Operativo	Realizar las solicitudes de Brindar el servicio de Asesoría de Vías durante 300 días del año 2016 año laborado	300 días de servicio	0%	Unidades	380,270.89	
						100%			



PLAN OPERATIVO ANUAL																			
MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON																			
2016																			
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO																			
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS																			
MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades .																			
Producción final: Proyectos de inversión																			
EVALUACIÓN																			
PLANIFICACION OPERATIVA																			
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	Ejecución de la META		Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas
AREA ESTRATÉGICA							I Semestre	II Semestre	%	%		I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE	%	%	I Semestre	II Semestre
							0%	0%	0%							0%	0%		0%
							0%	0%	0%							0%	0%		0%
	SUBTOTALES						0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0%	0%	0.00	0.00
TOTAL POR PROGRAMA							0%	0%	0%			0.00		0.00	0%	0%	0%	0%	0%
			0% Metas de Objetivos de Mejora					0%	0%						0%	0%	0%	0%	0%
			0% Metas de Objetivos Operativos					0%	0%						0%	0%	0%	0%	0%
			0 Metas formuladas para el programa												0%	0%	0%	0%	0%



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

*Evaluación
POA*



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON									
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA									
PLAN OPERATIVO ANUAL									
2016									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR	
				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre
1.1	Grado de cumplimiento de metas	de Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	0%	100%	0%	0%	#DIV/0!	0.00%
a)	Grado de cumplimiento de metas de objetivos de mejora	de Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	0%	100%	0%	0%	#DIV/0!	0.00%
b)	Grado de cumplimiento de metas de objetivos operativos	de Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	0%	100%	0%	0%	#DIV/0!	0.00%
1.2	Ejecución presupuesto	del (Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	-	779,705,496.52	-	-	#DIV/0!	0.00%
1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	de Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100.00%					0.00%	0.00%
1.4	Ejecución del gasto presupuestado con 8114	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114)*100	100.00%					0.00%	0.00%
RESUMEN: ANUAL				RESUMEN: I SEMESTRE		RESUMEN: II SEMESTRE			
Programa 1	% Cumplimiento Metas	% ejecución recursos		% Cumplimiento Metas		% Cumplimiento Metas		% Cumplimiento Metas	
Programa 2	0.0%	0.0%		Programa 1		Programa 1		Programa 1	
Programa 3	0.0%	0.0%		Programa 2		Programa 2		Programa 2	
Programa 4	0.0%	0.0%		Programa 3		Programa 3		Programa 3	
	0.0%	#DIV/0!		Programa 4		Programa 4		Programa 4	

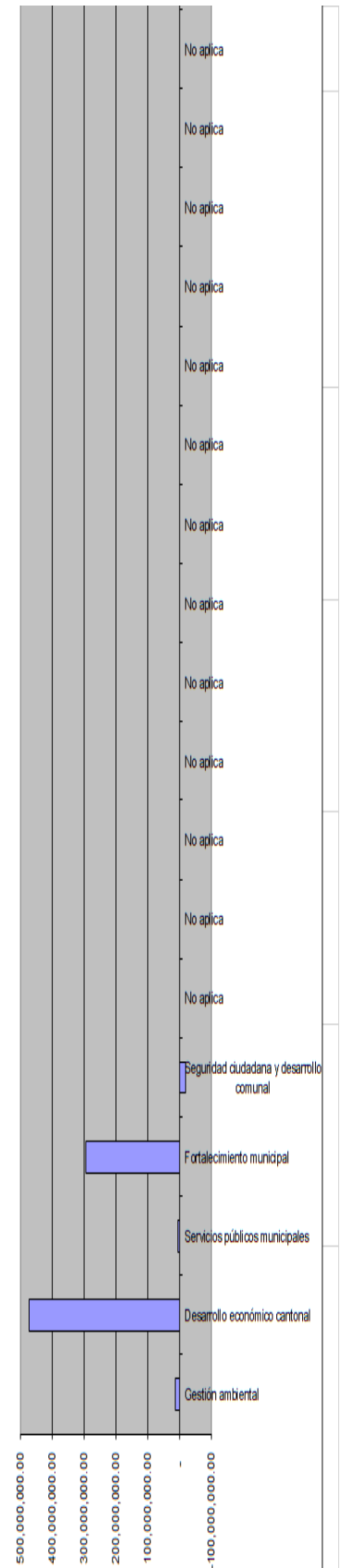
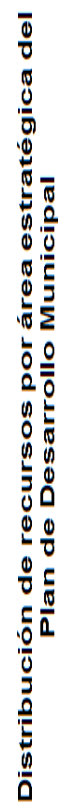


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Gráficos

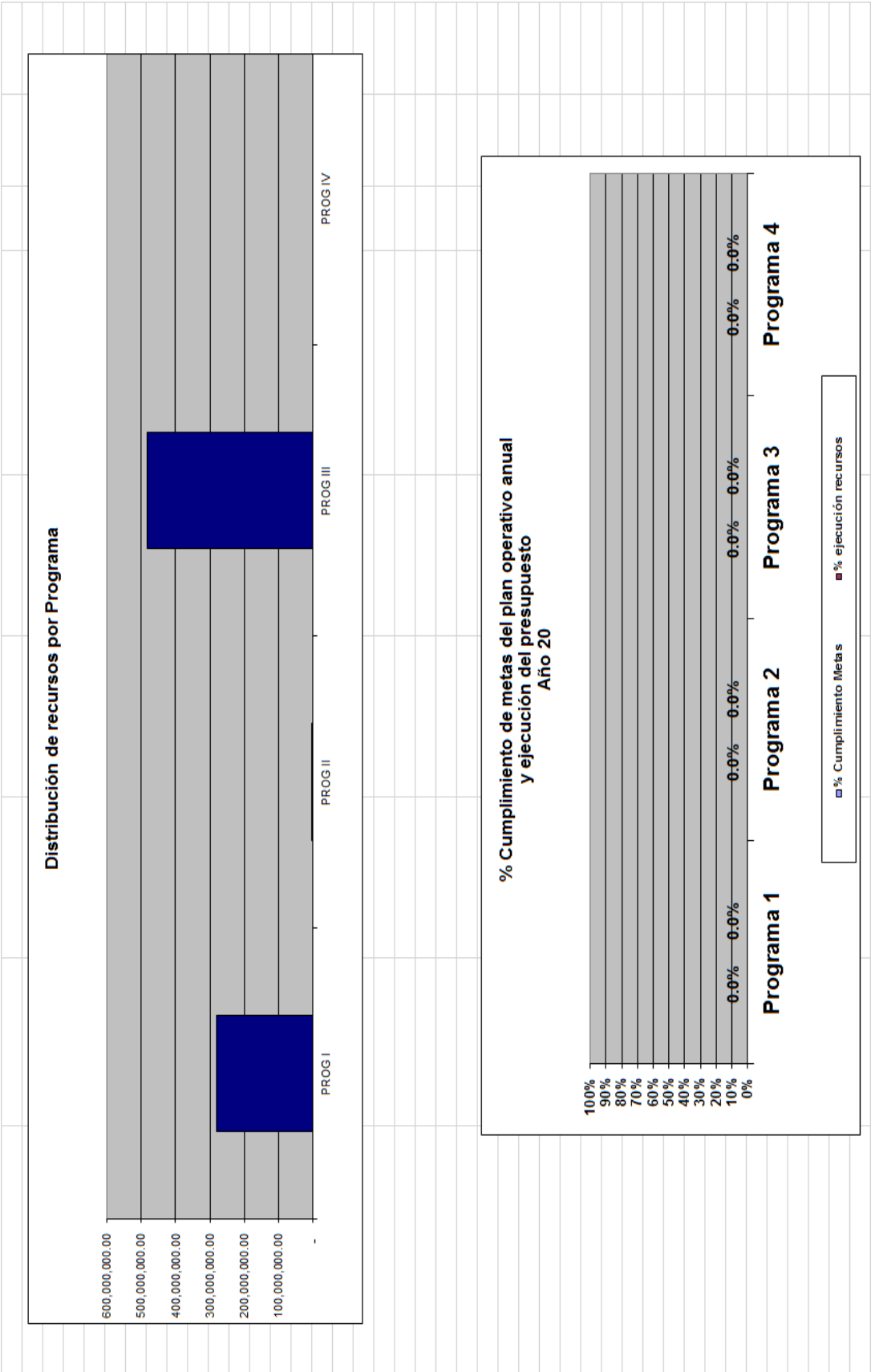


MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS 2016					
AREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL
Gestión ambiental	-	13,732,980.33	-	-	13,732,980.33
Desarrollo económico cantonal	-	630,000.00	472,778,837.00	-	473,408,837.00
Servicios públicos municipales	-	5,699,220.00	-	-	5,699,220.00
Fortalecimiento municipal	279,947,973.88	14,135,151.73	-	-	294,083,125.61
Seguridad ciudadana y desarrollo c	-	(29,305,136.42)	10,000,000.00	-	(19,305,136.42)
No aplica	-	-	-	-	-
No aplica	-	-	-	-	-
No aplica	-	-	-	-	-
No aplica	-	-	-	-	-
No aplica	-	-	-	-	-
No aplica	-	-	-	-	-
No aplica	-	-	-	-	-
No aplica	-	-	-	-	-
No aplica	-	-	-	-	-
No aplica	-	-	-	-	-
No aplica	-	-	-	-	-
No aplica	-	-	-	-	-
No aplica	-	-	-	-	-
No aplica	-	-	-	-	-
PRUEBA	-	-	-	-	-
TOTAL	279,947,973.88	4,892,215.64	482,778,837.00	-	767,619,026.52
%	36%	1%	63%	0%	





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30





- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

*Metas
Cumplidas*



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON									
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2016									
AL 30 DE JUNIO DE 2016									
Variable	Mejora			Cumplimiento de metas Operativas			General		
	Programado	Alcanzado		Programado	Alcanzado		Programado	Alcanzado	
Programa I	0%	0%		0%	0%		0%	0%	
Programa II	0%	0%		0%	0%		0%	0%	
Programa III	0%	0%		0%	0%		0%	0%	
Programa IV	0%	0%		0%	0%		0%	0%	
General (Todos los programas)	0%	0%		0%	0%		0%	0%	
Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General en el mes de julio del periodo 2016									
MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON									
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2016									
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016									
Variable	Mejora			Cumplimiento de metas Operativas			General		
	Programado	Alcanzado		Programado	Alcanzado		Programado	Alcanzado	
Programa I	100%	0%		100%	0%		100%	0%	
Programa II	100%	0%		100%	0%		100%	0%	
Programa III	100%	0%		100%	0%		100%	0%	
Programa IV	0%	0%		0%	0%		0%	0%	
General (Todos los programas)	75%	0%		75%	0%		75%	0%	
Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General antes del 16 de febrero del period 2017									



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el Presupuesto Extraordinario 3-2016.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:
Aprobar en todos sus extremos, el Presupuesto Extraordinario 3-2016, según el detalle general por objeto del gasto, por un monto de \$951.983.714,52.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el Presupuesto Extraordinario 3-2016.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:
Aprobar en todos sus extremos, el Presupuesto Extraordinario 3-2016, según el detalle general por objeto del gasto, por un monto de \$951.983.714,52.

Se aprueba el presupuesto de manera definitiva con nueve votos. ACUERDO FIRME.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN:

1. Que en sesión extraordinaria 132-16, acuerdo 07), celebrada el día 22 de abril del presente año, se tomó el acuerdo comunicado por medio del documento TRA-0245-16-SSC, en donde se aprobó lo siguiente:

"Este Concejo Municipal acuerda: Acoger la recomendación técnica y agregarlo como Camino Urbano y trasladarlo a la Unidad Técnica de esta Municipalidad, para que sea incorporado al listado de la red vial cantonal, asimismo, el señor Carlos Umaña Altamirano, cédula número: 6-146-973 y los demás vecinos interesados, deberán generar plano y escritura del camino a



1 favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Toda sufragación de gastos por
2 confección de plano, escritura y enajenación corren por cuenta de los vecinos
3 solicitantes. Expediente de Camino Número: ADM-005-14-BCA.”
4

5 2. Que la Comisión detecta que el croquis presenta una longitud de 530
6 metros, y no de 295 metros como por error se consignó en el dictamen
7 en la parte de los considerandos.
8

9 Por tanto
10

11 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
12

13 Este Concejo Municipal acuerda:
14

15 **ACUERDO 06:** Modificar el acuerdo tomado sesión extraordinaria 132-16,
16 acuerdo 07), celebrada el día 22 de abril de 2016, comunicado por medio del
17 documento TRA-0245-16-SSC, para que se lea correctamente la longitud del
18 croquis 530 metros y no 295 metros como erróneamente se indicó en el
19 dictamen mencionado anteriormente”.
20

21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
22 dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado
23 con nueve votos.
24

25 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
26 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala
27 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.---
28

29 4. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO
30 POR: Sra. Zaida Vargas Mata.



1 DICTAMEN:

2

3 Analizado el OFI-1845-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
 4 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada expediente ADM-039-16-BCA,
 5 para el reconocimiento como camino público, camino que se encuentra
 6 localizado en la comunidad de San Gabriel de Pejibaye, contiguo al Bar y
 7 Restaurante Los Vargas, iniciando propiamente en el entronque con la Ruta
 8 Nacional N°332 (San Gabriel) y finaliza en fincas. Esta Comisión verificó el
 9 acta de inspección realizada por el funcionario municipal Martín Fonseca
 10 Rodríguez, donde es claro en establecer las determinaciones correspondientes
 11 a la vía, por medio de los documentos de inventarios técnicos que se adjuntan
 12 al expediente, mismos que contienen las condiciones y características.

13

14 Por tanto:

15

16 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

17

18 Este Concejo Municipal acuerda:

19

20 **ACUERDO 07:** Rechazar la solicitud de camino no clasificado en uso para
 21 vehículos, por cuanto no cumple con los requisitos de ley. Expediente ADM-
 22 039-16-BCA.”

23

24 El regidor Juan Rafael Herrera Díaz indica que, últimamente se han estado
 25 rechazando la solicitud de caminos, por lo anterior consulta ¿Si los vecinos están
 26 siendo informados?

27

28 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, agrega que efectivamente son caminos que
 29 no cumplen con los requisitos establecidos por la Municipalidad.

30



El regidor Hanz Cruz Benamburg indica que para tal efecto existen los lineamientos para la aprobación de caminos.

El regidor Antonio Mora Navarro agrega que, si se está rechazando la aprobación de caminos, la sensación que le queda es que la Comisión está realizando un buen trabajo, apegado a los lineamientos.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.---

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Sr. Eliomar Solís Marín.

DICTAMEN:

Analizado el OFI-926-16-SGV, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Director de Conservación Técnica Vial, referente a recomendación técnica para el reconocimiento como camino público, camino que se encuentra localizado en la comunidad de Las Juntas de Pacuar, mismo que inicia en el entronque con el camino C-1-19-025 (Juntas de Pacuar) a fincas Mario Quesada. Esta Comisión verificó el acta de inspección realizada por el funcionario municipal Martín Fonseca Rodríguez, donde es claro en establecer las determinaciones correspondientes a la vía, por medio de los documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al expediente, mismos que contienen las condiciones y características.



1 Por tanto:

2

3 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

4

5 Este Concejo Municipal acuerda:

6

7 **ACUERDO 08:** Rechazar la solicitud de camino no clasificado en uso para
8 vehículos, por cuanto no cumple con los requisitos de ley. Expediente ADM-
9 093-13-BCA.”

10

11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
12 dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado
13 con nueve votos.

14

15 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
16 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala
17 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.---

18

19 6. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO
20 POR: Sr. José Antonio Abarca Alfaro.

21

22 DICTAMEN:

23

24 Analizado el OFI-2490-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
25 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el OFI-928-16-SGV, suscrito por
26 el señor Ronny Rojas Fallas, Director de Conservación Técnica Vial, para el
27 reconocimiento como camino público, mismo que se encuentra localizado en la
28 comunidad de Mollejuncitos de Platanares, 450 metros norte del Súper Los
29 Ángeles, iniciando en el entronque con el camino C-061 (Mollejuncitos) y
30 finaliza en finca (Familia Abarca). Esta Comisión verificó el acta de inspección



1 realizada por el funcionario municipal Martín Fonseca Rodríguez, donde es
2 claro en establecer las determinaciones correspondientes a la vía, por medio
3 de los documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al expediente,
4 mismos que contienen las condiciones y características.

5

6 Por tanto:

7

8 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

9

10 Este Concejo Municipal acuerda:

11

12 **ACUERDO 09:** Rechazar la solicitud de camino no clasificado en uso para
13 vehículos, por cuanto no cumple con los requisitos de ley. Expediente ADM-
14 010-16-BCA.”

15

16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
17 dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado
18 con nueve votos.

19

20 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
21 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala
22 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.---

23

24 7. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
25 PLANTEADO POR: Sr. BERNARDO JOSE ALFARO ARAYA

26

27 DICTAMEN:

28 ASUNTO: Recurso Revocatoria y Apelación.

29 Resultando

30



1 1. Documento ingreso número 0958, suscrito por el señor Bernardo José
2 Alfaro Araya, cédula de identidad número 1-0602-0093, representante
3 legal del Banco Nacional de Costa Rica, quien en fecha 01 de Setiembre
4 del 2016, presenta formalmente recurso de revocatoria y apelación contra
5 el acuerdo municipal comunicado por medio del TRA-0511-16-SSC.

6
7 2. El recurrente indica que el Concejo Municipal declaró improcedente el
8 recurso de revocatoria y apelación interpuesto por lo que solicita se
9 declare con lugar el presente recurso.

10

11 Considerando

12

13 1. Que el Código Municipal en su artículo 154, inciso b) de los actos que no
14 estipula la posibilidad de recurso, indica lo siguiente:

15

16 b) Los de mero trámite de ejecución, confirmación o ratificación de otros
17 anteriores y los consentidos expresa o implícitamente... “

18

19 2. En referencia del artículo anterior, se valora la admisibilidad respectiva,
20 incoada a este Concejo Municipal, se desprende que el acto que se
21 impugna se encuentra contemplado dentro de los supuestos del artículo
22 154, el cual expresamente indica los actos que no se pueden recurrir, por
23 lo que de previo a analizar el fondo del asunto, se encuentra este Órgano
24 Colegiado en la obligación de revisar los requisitos interpuestos en
25 nuestra legislación, siendo lo correcto rechazar el recurso ya que no
26 cumple con los requisitos legales para su análisis del fondo del asunto en
27 discusión.

28

29 Por tanto:

30



1 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

2

3 Este Concejo Municipal acuerda:

4

5 **ACUERDO 10:** Declarar inadmisible el presente recurso de revocatoria y
6 apelación, ya que no cumple con los requisitos previstos en el Código
7 Municipal.”

8

9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
10 dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo
11 aprobado con nueve votos.

12

13 8. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AGROPECUARIOS SOBRE
14 ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

15

16 DICTAMEN:

17

18 1) Que desde su creación hace ya casi 85 años el Cantón Pérez Zeledón
19 fundamentó su desarrollo en la actividad agropecuaria.

20

21 2) En el presente, este sector cuenta con 8059 fincas (Censo 2014) y de
22 esta actividad depende directamente el sustento de un 30% de nuestra
23 población e indirectamente una mayoría de la población.

24 3) Que en los últimos años esta actividad ha venido en decadencia, por
25 múltiples razones, entre ellas el poco apoyo de los gobiernos, poco
26 acceso a financiamiento y competencias desleales por los tratados de
27 libre comercio.

28

29

30



1 4) Que en nuestro Cantón los distritos dedicados a la agricultura son los que
2 tienen el más alto índice de pobreza (INEC 2015) y esto debe ser
3 preocupación de este Concejo Municipal.

4
5 5) Que es de suma importancia que este Concejo y la población de éste
6 cantón, conozca las acciones realizadas para disminuir esa pobreza en el
7 año 2016 y cuál será el plan operativo 2017 del Ministerio de Agricultura y
8 Ganadería, el cual es el ente rector y debe ser quien brinde las políticas
9 de apoyo al sector agropecuario.

10

11 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

12

13 Este Concejo Municipal acuerda:

14

15 **ACUERDO 11:** Convocar al Director Regional del Ministerio de Agricultura y
16 Ganadería (MAG), Ingeniero Roger Montero Solís para que se presente en
17 sesión extraordinaria del 8 de diciembre del 2016, con el fin de que brinde un
18 informe de lo actuado por su representada en nuestro cantón en el año 2016 y
19 exponga el Programa Operativo Institucional (POI) 2017 a aplicar en el sector
20 Agropecuario en nuestro Cantón Pérez Zeledón. Solicitamos se confirme la
21 fecha propuesta.

22

23 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

24

25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
26 dictamen de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, el cual se avala mediante
27 acuerdo aprobado con nueve votos.

28

29 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
30 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Agropecuarios,



se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO
FIRME.-----

9. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA
POR: El regidor Jaime Rojas Mena.

CONSIDERANDO QUE:

1. Que nuestro Hospital Escalante Pradilla fue construido en el año 1978 con una población en el cantón de 90 mil habitantes.
2. Que éste hospital se construyó con 210 espacios para camas de internamiento y 5 salas de operación, y que en la actualidad cuenta con la misma cantidad.
3. Que en 38 años no se han realizado en su infraestructura obras, que satisfagan las necesidades de su creciente población.
4. Que nuestra población a la fecha prácticamente se duplicó en número, sumado a lo anterior nuestro hospital es regional debiendo atender población de la Región Brunca.
5. Que en el año 1994 se creó el área de salud de Pérez Zeledón y en la actualidad los estudios realizados por la Caja Costarricense de Seguro Social indican que debemos tener dos áreas de salud debido al tamaño en área y población de nuestro cantón.
6. Según estudio realizado por la Caja Costarricense de Seguro Social, en nuestro cantón se necesitan 37 EBAIS, teniendo en la actualidad contruidos 19 y un faltante de 18 EBAIS por construir, ocasionando con lo anterior que casi un 50% de nuestra población no tenga atención primaria.



1 7. La Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, aprobó el 25
2 de agosto de presente año, un fideicomiso de obras con el fin de mejorar las
3 áreas de salud, en donde el índice de desarrollo social de las áreas fue el
4 punto de evolución para priorizar los lugares de inversión.

5

6 Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

7

8 Este Concejo Municipal acuerda:

9

10 **ACUERDO 12:** Convocar a las autoridades de la Caja Costarricense de Seguro
11 Social, su Junta Directiva y Presidencia Ejecutiva, a sesión extraordinaria el día 24
12 de noviembre de 2016, para analizar en este Concejo Municipal el grave problema
13 en la atención de la salud, en la parte de infraestructura y de aplicación de
14 programas preventivos, así como el hacinamiento en el Hospital Escalante Pradilla y
15 que expongan como van a atender y dar solución al problema de atención en la
16 salud en nuestro cantón. Se solicita confirmar la fecha propuesta.

17

18 Solicito acuerdo definitivamente aprobado”.

19

20 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la
21 dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por el regidor Jaime
22 Rojas Mena.

23

24 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
25 por el regidor Jaime Rojas Mena, se aprueba con nueve votos.

26

27 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
28 moción presentada por el regidor Jaime Rojas Mena.

29

30



SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Jaime Rojas Mena, se aprueba con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Jaime Rojas Mena, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos, ACUERDO FIRME.-----

10. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR: Los regidores Hanz Cruz Benamburg, Enrique Fallas Gamboa, Antonio Mora Navarro, Rafael Herrera Díaz, Gerardo Godínez Arroyo, Luis Enrique Brenes Navarro, Rafael Calderón Ortiz.

DICTAMEN:

ASUNTO: Utilidades del Festival Luces del Valle

CONSIDERANDO:

1. Que el Código Municipal en su numeral 13, inciso e) establece lo siguiente en lo que interesa:

“ARTICULO 13.- Son atribuciones del concejo:

(...)

e) Celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes y autorizar egresos de la municipalidad, (...)”



- 1 2. La aplicación de los recursos libres recaudados por el Festival Luces del
- 2 Valle, deben invertirse con fines recreativos, culturales y deportivos, esto
- 3 con el propósito de retribuir el apoyo hacia el cantón en dicha actividad.
- 4
- 5 3. Con el objetivo de brindar espacio de opinión y elección a los síndicos de
- 6 los distritos de éste cantón, se les indica que deberán aportar la
- 7 información del proyecto con fines recreativos, culturales o deportivos,
- 8 proyecto que no supere los tres millones de colones.
- 9
- 10 4. El orden de la inversión que se realizará en cada distrito se hará de la
- 11 siguiente manera: los síndicos deberán organizarse para implementar un
- 12 mecanismo de selección del orden de los distritos en que se invertirá,
- 13 posteriormente deberán presentar la lista de los distritos en orden
- 14 cronológico que servirá de base para la autorización de dichos recursos.

15

16 Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

17

18 Este Concejo Municipal acuerda:

19

20 **ACUERDO 13:** Que las utilidades provenientes del Festival Luces del Valle, se

21 inviertan en un proyecto recreativo, cultural o deportivo, que abarque los once

22 distritos del cantón, los síndicos de estos distritos deberán aportar la

23 información del proyecto que se pretende realizar, de lo cual tendrán plazo

24 hasta febrero del 2017. Los síndicos deberán organizarse para implementar un

25 mecanismo de selección del orden de los distritos en que se invertirá,

26 posteriormente deberán presentar la lista de los distritos en orden cronológico

27 en la primera sesión ordinaria del mes de noviembre del 2016.”

28

29 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la

30 dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada los regidores, Enrique



Fallas Gamboa, Antonio Mora Navarro, Rafael Herrera Díaz, Gerardo Godínez Arroyo, Luis Enrique Brenes Navarro, Rafael Calderón Ortiz.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores los regidores, Hanz Cruz Benamburg, Enrique Fallas Gamboa, Antonio Mora Navarro, Rafael Herrera Díaz, Gerardo Godínez Arroyo, Luis Enrique Brenes Navarro, Rafael Calderón Ortiz, se aprueba con nueve votos.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por los regidores los regidores, Enrique Fallas Gamboa, Antonio Mora Navarro, Rafael Herrera Díaz, Gerardo Godínez Arroyo, Luis Enrique Brenes Navarro, Rafael Calderón Ortiz.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores, Hanz Cruz Benamburg, Enrique Fallas Gamboa, Antonio Mora Navarro, Rafael Herrera Díaz, Gerardo Godínez Arroyo, Luis Enrique Brenes Navarro, Rafael Calderón Ortiz, se aprueba con nueve votos.

CAPÍTULO VII: Correspondencia.

ACUERDO 14: OFI-2770-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el acta de inspección y prevención emitida por la Dirección Nacional de Inspección, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en donde indican una serie de infracciones a la normativa laboral vigente, asimismo solicita realizar las acciones necesarias que corrijan las infracciones registradas.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

ACUERDO 15: OFI-2722-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien brinda respuesta al documento número TRA-0402-16-SSC,



1 el cual hace alusión a la solicitud de donación de terreno a favor del CINDEA en la
2 comunidad de Cocorí.

3

4 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
5 Comisión de Asuntos Jurídicos.

6

7 **ACUERDO 16:** OFI-2669-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
8 Alcalde Municipal, quien brinda respuesta al documento número TRA-0513-16-SSC,
9 el cual corresponde a los avances de la donación de terreno a favor del Hogar
10 Betania.

11

12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
13 Comisión de Asuntos Jurídicos.

14

15 **ACUERDO 17:** Documento CJ-203-2016, suscrito por la señora Silvia María
16 Jiménez Jiménez, Jefe del Área de la Comisión de Asuntos Jurídicos de la
17 Asamblea Legislativa, quien solicita la opinión del Proyecto contenido en el
18 expediente número 19.963 “Exoneración de impuestos y tasas municipales a las
19 juntas de educación y juntas administrativas de las instituciones públicas de
20 enseñanza”, publicado en el Alcance N° 119 a La Gaceta N° 134 del 12 de Julio de
21 2016.

22

23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
24 Comisión de Asuntos Jurídicos, solicita se presente dictamen la próxima semana.

25

26

27 **ACUERDO 18:** Documento CJ-209-2016, suscrito por la señora Silvia María
28 Jiménez Jiménez, Jefa del Área de la Comisión de Asuntos Jurídicos de la
29 Asamblea Legislativa, quien solicita la opinión del Proyecto contenido en el
30 expediente número 19.374 “Ley de creación del Colegio de Profesionales en



1 Psicopedagogía”, publicado en el Alcance N° 68 a La Gaceta N° 222 del 18 de
2 Noviembre de 2014.

3

4 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que el documento
5 queda a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

6

7 **ACUERDO 19:** Documento ACP-126-2016, suscrito por el señor Marco Arroyo
8 Flores, Secretario General de la Comisión Plenaria de SETENA, quien notifica la
9 resolución número 2551-2015-SETENA, referente al Proyecto Desarrollo
10 Hidroeléctrico HIDROSUR, tramitado en el expediente administrativo número
11 D1-11061-2013-SETENA, y correspondiente a la evaluación del Estudio de Impacto
12 Ambiental de dicho desarrollo en el distrito de Rivas de Pérez Zeledón, presentado
13 por el señor Ulises José Arias Martínez, representante legal de la Empresa
14 Hidro-Sur de Pérez Zeledón S.A.

15

16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
17 Administración Municipal.

18

19 **ACUERDO 20:** OFI-161-16-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde,
20 Coordinadora de Archivo Municipal, quien informa que en La Gaceta N°176 del 13
21 de setiembre de 2016, se publicó la Ley N° 9395 "Transparencia de las
22 contrataciones administrativas por medio de la Reforma del artículo 40 y de la
23 Adición del Artículo 40 bis a la Ley N°7494 "Ley de Contratación Administrativa, del
24 02 de mayo de 1995 y sus reformas", donde se establece la obligatoriedad de
25 realizar la actividad contractual de la administración pública a través del Sistema
26 Digital Unificado de Compras Públicas.

27

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita tomar nota.

29

30



1 **ACUERDO 21:** Correo electrónico suscrito por el señor Renzo Santamaría del Valle,
2 quien requiere se realice una investigación sobre el uso que se le dio a un vehículo
3 municipal el pasado 14 de setiembre de este año, como parte de las actividades de
4 la independencia en el sector de División, por cuanto dicho activo fue adquirido con
5 recursos como parte del Programa de la Red Vial Cantonal (PRVC-1/MOPT/BID).

6

7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
8 Administración Municipal.

9

10 **ACUERDO 22:** Documento suscrito por el señor Wilberth Vargas Guerrero, Director
11 de la Escuela de Música Sinfónica, y por la señora Susana Torres Acuña,
12 Presidente de la Junta Directiva, quienes informan de una serie de inquietudes
13 manifestadas por el regidor Rafael Herrera Díaz, sobre el presupuesto extraordinario
14 2016 y aumento 2017 de la Escuela de Música Sinfónica.

15

16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita trasladar el
17 documento al regidor Juan Rafael Herrera Díaz.

18

19 **ACUERDO 23:** OFI-2758-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
20 Alcalde Municipal, quien brinda respuesta al documento número TRA-0496-16-SSC,
21 relacionado con al aprovechamiento de los materiales coprocesables.

22

23 Al respecto se remite el documento OFI-0130-16-ATD, suscrito por el señor Jorlando
24 Calvo Elizondo, Coordinador de Tratamiento de Desechos Sólidos, quien informa
25 sobre las gestiones efectuadas.

26

27 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
28 Comisión de Asuntos Jurídicos.

29

30



1 **ACUERDO 24:** OFI-2751-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
2 Alcalde Municipal, quien remite el documento OFI-1004-16-PRH, suscrito por la
3 señora Vanessa Sobrado Esquivel, donde traslada la relación de puestos ajustados
4 al incremento del II Semestre del 2016.

5

6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
7 Comisión de Hacienda y Presupuesto.

8

9 **ACUERDO 25:** OFI-2790-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
10 Alcalde Municipal, donde hace el traslado del documento OFI-929-16-PRH, suscrito
11 por la señora Vanessa Sobrado Esquivel, quien remite la información sobre la
12 recalificación de la plaza Técnica 1A de la Secretaría del Concejo.

13

14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota, ya que el
15 acuerdo ya fue tomado.

16

17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio a los
18 regidores para ver asuntos propios de la correspondencia.

19

20 El regidor Juan Rafael Herrera Díaz manifiesta que, no le queda claro la nota que se
21 observa en el ACUERDO 14, acta de inspección y prevención emitida por el
22 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

23

24 Al respecto el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el
25 asunto será analizado en la reunión del próximo lunes.

26

27

28

29

30



El señor Presidente Municipal, finaliza la sesión municipal al ser las veinte horas con cuatro minutos.

Sr. Hanz Cruz Benamburg	Sra. Karen Arias Hidalgo
Presidente Municipal	Secretaria Municipal

Sr. Jeffry Montoya Rodríguez
Alcalde Municipal